

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Conversion de San Pablo, Apóstol, y San Anania, Obispo y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de San Anton Abad, de Padres Escolapios: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Belen, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS.	IGRÓMETRO DE SAUSSURE.	PLUVIÓMETRO EN MILÍMETROS.	EVAPORÓMETRO EN MILÍMETROS.
23	10 n.	9°	mm. 768.5	96°	mm.	idm.
24	7 m.	4.3	768.7	85°	“	“
25	2 t.	11.8	768.1	77°	“	1°

Vientos.		ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
FUJO.	RECIO.		
NO.		Nublado con claros.	Declin. del Sol á 12 h. 18° 57' 6" Austral.
O.		Sereno.	Sale el Sol á 7 h. 19' 18" t. m.
S.		Nubes.	Se pone á 5 h. 5' 45" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 12' 19" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 89 de abono para hoy, jueves, á las siete y media.—A 4 rs.—La aplaudida comedia en 3 actos, original y en verso. **Los soldados de plomo.**—El baile, **La maja de rumbo.**—Y la divertida comedia en un acto. **E. H.**

Mañana, viernes, se pondrá en escena á beneficio de la primera tiple doña Enriqueta de Toda, la zarzuela nueva en 3 actos, música del inmortal Donizetti, **La hija del regimiento.**

Los billetes para dicho beneficio, en que no habrá bandeja, se venden hoy en Contaduría.

ABONO.—Terminando el actual mañana, viernes, se abre otro por 50 funciones de noche, siendo gratis las de las tardes para los señores abonados; el cual finalizará precisamente el jueves de Pasión próximo, bajo las mismas condiciones y precios que el anterior. Se recuerda á los señores que han estado abonados á las 90 funciones que van á terminar y que continúen en el que se anuncia por 50, el derecho que tienen a la rebaja del diez por ciento sobre el precio que se fije al abono especial para la temporada de ópera italiana que funcionará desde el domingo de Resurrección, 1.º de abril, hasta el 31 de mayo, según y como ofreció la Empresa en su prospecto de inauguración. —Los señores que están abonados y los que quieran abonarse en el que se anuncia, podrán verificarlo hoy, jueves, en la Contaduría de este teatro á las horas de costumbre.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 81 de abono y trasmisible para hoy, 25 del corriente.—Segunda representación de la grande ópera de espectáculo en 5 actos, del maestro Gounod, titulada **Faust**; adornada con todo su correspondiente y espléndido aparato teatral, aumento de coros y profesores de orquesta; en fin, nada se ha omitido para que al presentar nuevamente en escena esta colosal partitura no decaiga la buena opinión que tan justamente tiene merecida.—Desempeñada por las señoras Ribault, Flory y Mas Porcell, y los señores Morini, Vialletti, Baraldi, Balleca y coros de ambos sexos.—La señora Flory cantará una romanza, compuesta espresamente para el acto 4.º de

esta ópera por el mismo maestro Gounod.—Entrada general, 6 rs.—Quinto piso, 4 rs.—A las siete en punto.

TEATRO DEL ODEON.—Seació de la Gata.—Habentse indisposat lo primer actor Sr. Fontova, no pot verificarse la funció anunciada, que's farà lo dijous que vé.

Servicio de la plaza para el 25 de enero de 1866.

Jefe de día, D. Miguel de Jolo y Deulofeu, teniente coronel del batallón provincial de Barcelona.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Visita de hospital, Talavera.—El general-gobernador, Talledo.

Barcelona.

Con motivo de la enfermedad que aqueja al señor Hurtado, S. M. ha dispuesto que interinamente se encargue del gobierno de esta provincia el señor don Ignacio Mendez Vigo, Gobernador que ha sido en varias provincias y que actualmente reside en Barcelona.

—Se nos ha dicho que la superioridad ha aprobado el proyecto de abrir un pasaje en los jardines de la casa de Baños de la calle Nueva de San Francisco. Dicho pasaje será continuación del de Escudillers, donde se halla establecido el Casino del Principe, pero el nuevo tendrá doble anchura desde el actual pasaje de la mencionada casa de Baños hasta el Dormitorio de San Francisco. Tendrá la salida frente el edificio de la Sociedad Catalana General de Crédito. Esta será para el público una nueva vía de comunicación, pero incompleta hasta que la cruce otra desde la Rambla de Santa Mónica a la calle Nueva de San Francisco.

—Hemos tenido ocasión de ver y admirar la colección de objetos de sal que procedentes de Cardona se hallan espuestos en esta capital en la plaza del Pino. Es conocida ya la riqueza de aquellas célebres montañas de Cataluña; pero es preciso confesar que la variedad y mérito de la colección a que nos referimos es en verdad sorprendente, sin que sepamos qué es en ellos mas admirable, el arte ó la naturaleza. No solo hay objetos perfectamente imitados á otros que producen las industrias, como botellas, vasos, vasijas cual si fueran de claro y limpio cristal, sino otros muchos como frutas, huevos, animales, etc., etc., entre los cuales llaman muy especialmente la atención una bandeja con dos vasos y una botella, y luego dos mesas lujosas y de muchísimo valor que pueden figurar como obra de arte y de belleza, pues á su excelente forma, reúnen el grandísimo trabajo y bella ejecución de sus dibujos.

Mas lo que sorprende sobremanera son las vistas del Ribalscopio, en las cuales las combinaciones de la luz dejan ver por completo y hasta realzados los objetos de sal. Ora aparecen cristales de hermosos y bien combinados colores, ora cristales transparentes que figuran dilatados y confusos horizontes, ora profundas cuevas con hermosos adornos en la entrada, y en cuyo interior resaltan blanquísimas estalactitas; en una palabra, excelentes cuadros que dan una idea de la sorprendente riqueza de las montañas de Cardona. Mucho celebramos la idea de los que han espuesto la colección que nos ocupa, y no dudamos de que el público no defraudará las esperanzas de los mismos y admirará una vez mas aquellos hermosos productos de la naturaleza y del arte.

—Hemos visto que se estaba desmontando la tubería del órgano de la parroquia de San Justo. Se nos ha dicho que se hacía con el fin de restaurarlo por completo, lo cual está llevando á efecto el organero señor Puig, y á cuya mejora contribuye con una respetable cantidad el Rdo. señor Cura-párroco de la misma. Entre otras novedades se añadirá el tercer teclado llamado de los ecos, en el cual habrá algunos de los registros mas notables que se conocen en la actualidad.

—Anteanoche un agente de vigilancia notó que cierto sugeto, de sospechoso aspecto, redoblaba el paso al distinguir que aquel iba en su misma dirección hacia la Barceloneta. Le siguió la pista, pero al verse dicho sugeto vigilado de cerca, y no creyéndose muy seguro, arrojó una pistola echando á correr con todas sus fuerzas, sin que el citado agente pudiese alcanzarle.

—La Sociedad carnavalesca del Borne ha celebrado varias reuniones á fin de determinar si para el presente año continuaria el retraimiento del anterior, ó se dispondría la ejecución de festejos extraordinarios, y segun se nos ha asegurado nada hay por ahora resuelto definitivamente sobre el particular. Aunque las diversiones que en todo caso se dispongan se cohonesten con algun objeto filantrópico, mucho dudamos que, atendidas las circunstancias, el vecindario de Barcelona se muestre en general dispuesto á secundarlas con la eficacia de otros años.

—Hoy tienen lugar el segundo baile de la Sociedad titulada «La Mascarita» en el Teatro Romea, y el de la «Margarita» en los salones del Casino Universal.

—Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Caserras, dotada con 200 escudos anuales.

—La censura de Teatros del Reino ha aprobado para ponerse en escena las obras dramáticas tituladas «Cuan Deu ajuda» y «Viva la llibertat, Bernat Xinxola.»

—Ayer fueron conducidos á las Cárcenes nacionales á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este Principado, varios sugetos que sin oficio conocido vagaban por esta ciudad y sus alrededores.

—Una de las parejas de guardias civiles que patrullan por la noche en esta ciudad y su ensanche acudio anteanoche á los gritos de socorro que daban dos mujeres desde el camino que pasa por el extremo de la calle del Arco del Teatro, encontrando á un hombre que trataba de sujetar á una de ellas. Los citados guardias se apoderaron de él y lo pusieron á disposicion de la Autoridad.

Por la redaccion, el secretario, MELCHOR ALIÓ.

**** CONSTRUCTORA CATALANA.**—Caja de crédito hipotecario.—Imposiciones de 4 clases; las de 3.^a han cobrado 11'55 por 100. Calle Paz de la Enseñanza, 2, principal.

**** BANCO** prevision y seguridad. Unico, excluye el crédito personal.—S. R. Call, 5.

**** El depósito y despacho de la REFINERIA DE AZUCAR DE BADALONA**, de los Sres. Roget, Fonrodona y Castelló, se ha trasladado calle Dormitorio S. Francisco, n. 6.

**** SUBASTA.**—El dia 25 del corriente, á la una de la tarde, en casa del escribano D. Pedro Mártir de Fortuny, calle de Ataulfo, núm. 5, piso 2.º, se subastará y rematará si la proposicion fuese admisible, la casa núm. 5 de la calle de la Aduana, bajo las tabas que obran en poder de dicho notario.

**** SE CEDE UN CRÉDITO**, bien garantido y productivo. Gobernador, 10, principal.

**** LA VIOLETA.**—Sociedad de bailes particulares de máscara.—Los señores socios se servirán pasar á la Contaduría del Teatro Romea, el jueves, viernes y sábado de siete á diez de la noche, para refrendar sus titulos y recoger las tarjetas de señora correspondientes al quinto baile que tendrá lugar el mismo sábado á la hora de costumbre.—La Comision.

**** SERRA, DENTISTA**, se ha trasladado Rambla del Centro. n. 14, piso 2.º, casa Renaud Germain.

**** VAPORES SEVILLANOS.**—Para Sevilla y escalas saldrá de este puerto el vapor español **GENIL**, su capitan don Manuel G. Boix, el dia 28 de enero, á las ocho de la mañana, y para Marsella con escala en San Feliu de Guixols, el vapor español **DARRO**, su capitan don José Romero, el dia 27 de enero, á las cuatro de la madrugada. Se despachan por los Sres. Busanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

**** El vapor TAMESIS** sale esta noche para Valencia, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Gibraltar, admitiendo carga hasta el medio dia.

**** COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.**—El vapor **NUMANCIA**, capitan Fernandez, saldrá el 28 del corriente, á las nueve de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla.—Se despacha calle Ancha, n. 2, bajos.

**** El vapor-correo BERENGUER**, capitan D. Francisco Mercadal, saldrá el 31 del corriente, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y las Palmas; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Sevilla.—(Véase el anuncio «Vapores-correos de Canarias».)

**** EL VAPOR ESPAÑOL TAMESIS**, saldrá para Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Gibraltar, admitiendo carga para Sevilla, el jueves 25 del actual.—(Véase el anuncio.)

LA APERTURA DE LAS CAMARAS PRUSIANAS.

El discurso de apertura leído por M. de Bismark es la prueba mas patente que puede darse del estado de tirantez que existe entre el gobierno prusiano y la Cámara popular. La campaña legislativa promete ser tambien tempestuosa esta vez; la sequedad del discurso de la Corona leído por comision debe tomarse como un sintoma de que el presidente del Consejo de ministros está resuelto á tratar á la representacion nacional con toda la rudeza de su carácter, y á emplear contra ella las poderosas armas de intimidacion que pone en sus manos la confianza del poder Real. ¿Cuánto tiempo tardará

el gobierno en anunciar á los diputados el decreto de disolucion? Esto dependerá sin duda de la actitud mas ó menos independiente, mas ó menos resuelta de los diputados, y creemos que no se hará esperar si se resucitan en las Cámaras las cuestiones candentes de las legislaturas anteriores.

En la pasada legislatura el Rey abrió en persona las Cámaras. Envanecido con las opacas glorias que sus tropas alcanzaran en Duppel y Alsen, Guillermo I creyó ofuscar á los representantes de la nacion al paso que se propuso ganar su benevolencia por medio de un lenguaje conciliador. Los diputados sabian que el resultado de la guerra contra Dinamarca habia ejercido cierta influencia sobre el pueblo prusiano y que á consecuencia de aquella campaña el gobierno habia alcanzado una popularidad efímera que no convenia atacar en aquellos momentos. Sin embargo, los diputados sabian tambien que una vez apagado el brillo de la victoria y borrado el recuerdo de la conquista, la Prusia veria al gobierno tal cual era, absoluto en su política y ciego instrumento del partido de la Cruz. Este partido, tradicion viviente de Federico II, es hoy un verdadero anacronismo; las soluciones hijas de la fuerza producen tan solo situaciones falsas que se vuelven con frecuencia contra los hombres y los países que se propusieron levantar un gran edificio político sobre unos cimientos tan falsos y un terreno tan deleznable.

Se adivina por el espíritu del discurso que el gobierno no piensa desistir poco ni mucho en su proyecto de reorganizacion del ejército, origen principal del desacuerdo que existe entre el gobierno y la representacion nacional. Mientras que no se verifique respecto á esto una transaccion entre el poder ejecutivo y el legislativo, la Cámara se negará á discutir los presupuestos como lo hizo en las legislaturas pasadas, en razon á que están comprendidos en ellos los gastos que debe ocasionar aquella reforma. El gobierno espera por su parte esa resistencia, como lo demuestran los siguientes párrafos del discurso leído por M. de Bismark:

«No habiendo podido, dice, establecerse en la última legislatura un acuerdo respecto al presupuesto, ha sido preciso administrar sin él como se hizo en el año anterior. Sin embargo, se publicarán los documentos justificativos de dicha administracion y se presentará sin tardanza el estado de la Hacienda pública.

Después de estériles discusiones continuadas por espacio de algunos años tocante á varios proyectos de ley encaminados á disminuir y facilitar el servicio de la «landwehr» y á establecer una justa distribucion de los deberes militares, el gobierno del Rey no puede prometerse un resultado favorable volviendo á presentar nuevamente aquellos proyectos á las Cámaras; por consiguiente, es preciso que el gobierno mantenga las disposiciones provisionales que existen actualmente acerca del servicio militar. Al mismo tiempo que el gobierno deplora esta resolucion impuesta por la fuerza de las circunstancias, está convencido de la necesidad de mantener la organizacion militar existente, viéndose obligado á pedir para lo porvenir los fondos que reclama dicha organizacion.»

El conflicto entre el gobierno y la Cámara queda pues en pié. El gobierno ha introducido reformas en la organizacion del ejército contra la voluntad de los representantes del país y anuncia además que está resuelto á sostenerlas. Si hemos de juzgar por lo que dicen los diarios liberales de Prusia acerca del discurso leído por M. de Bismark, los diputados están dispuestos á oponerse á los diferentes proyectos anunciados por el gobierno relativos á gastos extraordinarios. La *Gaceta de Alemania* y la *Gaceta Nacional* opinan que la Cámara no votará el aumento de la escuadra ni la construccion del canal entre el mar del Norte y el Báltico mientras no se arregle la cuestion del presupuesto, es decir, en tanto que el gobierno no transija con la mayoría en lo relativo á la reorganizacion del ejército.

Si en la política interior M. de Bismark confiesa sin rodeos que no se arrepiente ni se enmienda, tocante á la cuestion de los ducados no parece menos dispuesto á llevar adelante sus planes anexionistas. Hé aquí lo que sobre el particular dice el ministro prusiano:

«Habiendo cedido el Austria con el convenio de Gastein su parte de soberania sobre el Lauemburgo al Rey Guillermo, este ducado ha sido reunido á la corona de Prusia. Es la voluntad del Rey que dicho ducado goce de todas las ventajas, de la proteccion y de los cuidados que tiene derecho á esperar de esta union. En el convenio de Gastein se reservó por un acuerdo ulterior la decision definitiva respecto al porvenir de los ducados del Schleswig y el Holstein; pero la Prusia ha recibido con la posesion del Schleswig y la posición que se ha conquistado en el segundo ducado una garantía suficien-

te para que esta decision se haga con arreglo á los intereses nacionales de Alemania y á las peticiones legítimas de Prusia. Apoyándose en su propia convicción legal, confirmada por otra parte por el parecer que han emitido los abogados de la Corona, el Rey está resuelto á sostener esta garantía en todas las circunstancias hasta que se consiga el fin propuesto y sabe que en esta resolución le secundará la opinión unánime de su pueblo.»

El Rey de Prusia asegura por medio de su primer ministro que su pueblo está de acuerdo con él para llevar á cabo sus planes agresivos, y que le ayudará «hasta que consiga el fin propuesto», y con este objeto impone al país el sacrificio de un aumento de consideración en la fuerza permanente del ejército, y los enormes gastos que han de producir la creación y entretenimiento de una escuadra, la fortificación de los puertos militares y la construcción de un canal á través del Schleswig. Pero ¿quién representa en Prusia ese pueblo que secundará al Rey «hasta que consiga el fin que se ha propuesto»? ¿Es la Cámara de los señores que aprueba los proyectos de ley que desecha la Cámara de diputados, pretendiendo que basta esto y la sanción Real para que tengan fuerza de ley? ¿Es el feudalismo representado por la nobleza que quiere resucitar la política invasora de Federico, á fin de abrir un nuevo campo á las ambiciones militares? ¿Es el partido de la Cruz que no satisfecho con monopolizar los empleos del ejército se propone también prosperar rápidamente creándose un gran personal en la marina de guerra?

Este no es el pueblo prusiano, sino una fracción exigua de él, fracción que fomenta las tendencias ambiciosas del Rey porque es la llamada á utilizarse de sus resultados. El verdadero pueblo prusiano es la gran masa del país que no quiere servir de instrumento á los proyectos atentatorios de los ministros contra el derecho público, que no quiere sucumbir en los campos de batalla por saciar bastardas ambiciones, que no quiere sostener con su dinero los gastos de guerras injustas y peligrosas. La verdadera representación nacional no la constituyen los que se sientan en la Cámara tan solo por derecho de nacimiento ó por derecho propio, sino los delegados de la nación que por su mérito, y no por su posición, van á representar al lado del gobierno los deseos y las necesidades de sus comitentes. Estos delegados son los que han dicho repetidas veces al gobierno que el país se niega á secundar sus planes agresivos, puesto que rechaza la reorganización militar y la creación repentina de una escuadra, elementos sin los cuales no se puede «conseguir el fin propuesto» mencionado por M. de Bismark en el discurso régio leído por él en las Cámaras prusianas.

J. MOLA Y MARTÍNEZ.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 23 de enero.

Hoy celebra la Iglesia el santo cuyo nombre lleva el príncipe de Asturias, ese tierno niño, esperanza de España, que algún día ceñirá á sus sienes la que fué un tiempo corona de dos mundos. El estado molesto de la Reina que sale de cuenta mañana miércoles, ha impedido que se celebre este año día tan fausto con la pompa de los besamanos, de los banquetes regios y de los bailes de corte, mas no porque el día haya pasado desprovisto de esta solemnidad fastosa y oficial, han dejado de saludar desde lo íntimo de su corazón todos los españoles al tierno vástago del árbol secular de la monarquía, á ese puerto de esperanza que brinda al país con días de reposo y de prosperidad en medio de los desengaños de lo pasado, de las amarguras de lo presente y de las nubes negras del porvenir. El príncipe Alfonso es una luz en medio de una noche oscura que podrá guiarnos á buen término, salvándonos del caos, que sin esa lucecita podría envolvernos á todos. Por eso hoy los buenos españoles dirigen votos al cielo porque esa luz no se apague, sino antes bien brille con todo el fulgor de los mejores tiempos de nuestra historia.

Las noticias recibidas hoy de ese Principado parece que son muy satisfactorias, pues que anuncian que la cuestión del orden público está dominada por completo. Terminado, pues, el período de lucha, entra el de examen y el de elaboración, y en este es donde los hombres de la unión liberal han de demostrar si son dignos ó no de las simpatías con que el país les ha favorecido por mucho tiempo. Esta campaña es á mi juicio mas difícil que la otra, no obstante que con voluntad firme y decidida puede salirse de ella aun con mas lucimiento y mayor gloria. Resolver la cuestión de Hacienda, enjugar

el déficit sin apelar á empréstitos ni á operaciones ruinosas, levantar el crédito en el interior y en el exterior, y todo esto con la vara mágica de las economías, sería en verdad hacer una buena campaña, realizar la segunda parte de la obra con tanta brillantez ó mas que la primera.

Este me consta que es el espíritu de los dignos diputados catalanes, este es tambien el de la comision de presupuestos y el de su mismo presidente el Sr. Salaverría. «Es preciso realizar en el presupuesto de gastos una economía de trescientos millones de reales.» Esto se oye á todos los diputados, esto se dice en las redacciones de los periódicos, esto se supone que es el espíritu del Sr. Alonso Martínez y de todo el gobierno. Solo en este sistema de economías resuelto y vigoroso y en el desarrollo de la desamortizacion ven los hombres cuerdo la salvacion de las dificultades presentes y de las que están por venir. Si la union liberal no adopta este camino está perdida, y se hunde sin gloria para ella ni provecho para el país, y no así como se quiera sino para no levantarse mas.

Solo introduciendo economías en los gastos, mejoras en los impuestos, una reforma radical en el oneroso de consumos, podrá consolidarse el triunfo sobre la revolucion.

En todos los círculos de la situacion se oye hablar de esta manera, lo que prueba que en Madrid se van conociendo las necesidades del país, y que no tienen los hombres políticos la venda que otras veces les ha tapado los ojos. Es por tanto de esperar que este criterio sea el criterio de las mayorías de una y otra Cámara, y aplicado á los presupuestos y á las leyes de que deben ocuparse, los resultados de esta legislatura podrán ser fecundos y positivos, como no lo han sido por desgracia desde hace muchos años.

Al llegar á este punto de mis reflexiones estoy viendo interrumpirme á alguno que me dice: Ese espíritu es laudable, esos propósitos son sanos y patrióticos, la union liberal parece que empieza á conocer sus verdaderos intereses, todo esto es cierto; pero ¿y si surge una crisis ministerial? No comprendo porqué ha de surgir si hay unidad en el gabinete y juicio y buena y fraternal armonía entre sus amigos. El temor no puede venir de arriba, porque nuestra augusta Reina tiene hasta horror á las crisis ministeriales. Por eso creo que interpretan torcidamente las cosas los que ven ya en lontananza un gabinete Lersundi, no menos que los que suponen que antes se ensayará un gabinete Concha. Estos bizarros generales y notables hombres de estado no desean el poder en estas circunstancias.

Vencida la cuestion de órden público creerán que es lo natural y lo justo que inaugure la campaña de la paz el que ha terminado con fortuna el periodo de la lucha. La situacion de la Hacienda, por otra parte, tambien los alejará de ese deseo. Hombres de porvenir como son por su respetabilidad y sus servicios, no querrán ser gobierno en estos momentos para gastarse en un mes y hundirse para siempre.

La *Gaceta* lleva á Vds. hoy el Real decreto estinguendo los regimientos de caballería de Calatrava y de Bailén. Antes que el decreto se han estinguido ellos á si mismos, pronunciándose en sedicion. El ejército español borrando de su cuadro esos dos nombres, recuerdo de marchitadas glorias españolas, impone á los ilusos que se dejaron seducir por falaces promesas el mayor castigo que cabe en las ordenanzas.

El estado de sitio tardará algunos dias en levantarse, pero los periódicos suspendidos por su propia voluntad se cansan ya de su silencio; y se espera que algunos volverán á ver la luz en esta misma semana.—N.

Madrid 23 de enero.

Terminada la sublevacion militar y convencidos, aunque no lo confiesan, los que esperaban que se convirtiera en una gran revolucion política, de que sus deseos no se realizan por ahora, ha llegado el momento de que las diferentes fracciones políticas mas ó menos interesadas en el movimiento se acusen mutuamente de ser culpables del mal éxito de este. Si se escucha á los afectos al general Prim personalmente, que aun en el mismo partido progresista no son muchos por cierto, la gente de accion ha dejado á este en las astas del toro como suele decirse, despues de haberle impulsado á salir al campo; si por el contrario se oye á la parte civil del progreso, Prim no ha contado con ella para nada queriendo hacer un movimiento exclusivamente militar para no recibir sino imponer al pueblo condiciones si llegaba á triunfar; en suma para alzarse con el santo y la limosna. Lo cierto es que Prim no se ha espresado con claridad en sus proclamas y que todo puede deducirse de su silencio.

Los demócratas de la fracción Orense-Castelar acusan á los progresistas de poco atrevidos y los progresistas á los referidos demócratas de querer sacar el ascua con mano ajena. Los socialistas, cuya cooperacion no ha sido admitida, no estaban sin embargo menos dispuestos á todo, por lo que pudiera ocurrir. Las personas imparciales hacen grandes elogios del gobierno por su comportamiento durante la crisis porque acaba de pasar el país, pero á quien especialmente se elogia es al duque de Tetuan que ha dado pruebas de gran presencia de ánimo en las apuradas circunstancias de los primeros días de la insurreccion cuando pudo conocer el gobierno toda la estension del complot.

En el Bolsin ha reinado esta tarde muy poca animacion sin que se hicieran operaciones de importancia.

Parece que el celoso ministro de Ultramar, señor Cánovas del Castillo, se ocupa en la última reforma de las aduanas de Puerto Rico y especialmente en la que concierne al puerto de Aguadilla que, teniendo en cuenta su importancia, desde el año de 1804 hasta el último arreglo había sido de primera clase. Los dignos diputados por Barcelona señores Illas y Vidal y Ferrer y Vidal, segun noticias, han hecho varias gestiones con este objeto.

La estacion telegráfica de Madrid sigue todavía no admitiendo los despachos privados. Espérase que en breve se restablezca el servicio.

Mañana volverá á Madrid el ministro de Marina general Zavala, quedando de jefe de las dos columnas que salieron de esta corte en persecucion del general Prim, el general Echagüe; dichas columnas están ya en camino para regresar á Madrid. El general Zavala adelanta su marcha para adoptar disposiciones referentes á nuestra cuestion con Chile, entre otras la de designar el jefe para el mando de nuestra escuadra en el Pacifico. Sus compañeros de gabinete no han creído oportuno decidir sobre este importante asunto sin que él estuviese presente. Dicese que no será el general Pinzon el que vaya á tomar el mando de nuestra escuadra, porque el gobierno teme á su carácter impetuoso, mas á propósito para terminar la cuestion á cañonazos que por la via diplomática.

Se ha echado á volar el nombre del general Herrera, que mandó en jefe las fuerzas navales cuando la campaña de Africa, pero lo probable es que se confirme en el mando al que hoy lo tiene interinamente, el bizarro y entendido joven D. Casto Mendez Nuñez.

Las comisiones de senadores y diputados para la contestacion al discurso del Trono se han puesto ya de acuerdo con el gobierno sobre la manera de redactar la contestacion al párrafo undécimo de este, que dice: «El ejército por su lealtad y disciplina merecerá mi constante aprecio y el de la nacion, así como la marina, que en las apartadas regiones del mar Pacifico, sostiene los intereses de la patria y el honor de nuestra bandera.»—C. de C.

París 22 de enero.

Hoy se ha verificado con el ceremonial acostumbrado la solemne apertura de las Cámaras. Desde las once, el espacioso salon de Estados, del palacio del Louvre, estaba completamente lleno, abundando entre los concurrentes los uniformes bordados, las cruces y brillantes adornos. Asistia todo el cuerpo diplomático, y excitaban especial curiosidad los embajadores marroquies. Al rededor del trono estaban los cardenales, los mariscales, los ministros y los altos empleados de palacio.

La Emperatriz llegó algunos minutos antes que el Emperador, y fué vitoreada con entusiasmo. Llevaba un vestido verde claro con encajes blancos, y la acompañaba la princesa de Hohenzollern que vestia un elegante traje azul.

El Emperador, con uniforme de general, y llevando en la mano un papel rollado, entró poco despues, acompañándole el príncipe imperial, el príncipe Napoleon y el príncipe Murat. El príncipe imperial, que iba de frac negro y ostentaba el gran cordón de la Legion de Honor, se sentó á la derecha de su padre, y el príncipe Napoleon á la izquierda.

El discurso ha sido leído con voz clara y entonada. La frase relativa á la conservacion indispensable del poder temporal del Papa, ha sido muy aplaudida, y el príncipe Napoleon habrá debido recibir en ello una impresion desagradable. El párrafo concerniente á Méjico ha parecido vago por punto general; se esperaban declaraciones mas precisas, y sin duda las pedirá el Cuerpo legislativo.

El final del discurso en que se desecha toda reforma politica, ha parecido de mal efecto, especialmente á muchos hombres muy moderados.

Me limito á esas breves indicaciones que no son una apreciacion, sino simplemente una idea de la sesion solemne del Louvre. Por punto geueal no se ha encontrado el discurso tan esplicito como se creia; y dejando á un lado la significativa frase referente al Padre Santo, el resto presentaba un aspecto bastante oscuro.

Terminado el discurso, Mr. Rouher, ministro de Estado, ha leído la fórmula del juramento, y los nuevos individuos del Senado y del Cuerpo legislativo se han levantado sucesivamente á prestar el juramento.

A la una y media habia terminado ya la ceremonia, y ya en todas las calles de Paris se vendia impreso el discurso del Emperador. Algunos periódicos, como la *Opinion Nacional*, le *Petit Moniteur*, el *Porvenir Nacional* y otros que previamente lo habian recibido, habian adelantado la impresion de modo que han podido aprovecharse de esta venta escepcional. Le *Petit Moniteur* que se vende á dos cuartos, hoy se vendia á diez.

Media hora despues el discurso impreso ha sido fijado á miles de ejemplares en todas las esquinas de Paris. En la Bolsa ha producido buena impresion, y las seguridades pacificas han reanimado los valores.—D.

Florenia 14 de enero.

Háblase mucho aquí de la noticia recibida de Ancona y confirmada por el *Tiempo* de Trieste, á saber, que el almirante Vacca, encontrándose en las aguas de Dalmacia con una fragata y dos corbetas italianas, se vió hace algunos dias obligado por el mal tiempo á refugiarse en el puerto de Volbendon, entre Fasona y Brioni. Naturalmente, las autoridades maritimas de dicho punto no opusieron reparo alguno. Pero lo que ha causado sorpresa, es que al dia siguiente el almirante Vacca propuso que saludaria con veinte y un cañonazos la bandera austriaca, si se le devolvía el saludo. El prefecto marítimo no se atrevió á resolver por sí propio, y dió parte á Viena, de donde se le contestó por telégrafo que devolviese el saludo, y al punto se efectuó así.

Este incidente no tendria en sí grande importancia, si no mediasen los rumores que circulan sobre negociaciones entabladas con el Austria, bajo los auspicios de la Francia. En confirmacion de estos rumores dícese tambien que el gobierno italiano va á retirar á los emigrados del Véneto los auxilios que hasta ahora ponía á su disposicion.

Sin embargo, los Consejos municipales y provinciales de Venecia se niegan unánimemente á aceptar las nuevas medidas, al parecer favorables, que el Austria pretende introducir en la administracion del país.

Acaso el discurso del Emperador Napoleon vendra á dar alguna luz sobre esa situacion oscura, que trae por acá agitados los ánimos.

Los decretos de 30 de diciembre último, relativos á las economías introducidas desde ahora en el ejército, producirán en el presupuesto de la guerra un ahorro de 42.774,425 francos, incluyendo el total de las economías que se han realizado durante el año pasado. Este ahorro procede de las licencias absolutas y temporales que se conceden á la tropa. Sin embargo, estas disposiciones no son muy bien recibidas. La Italia ofrece pocos recursos para ganarse la subsistencia, y por esto hay muchos soldados á quienes les disgusta que se les dé la licencia. En la clase de oficiales sucede lo mismo y aun con mayor motivo, porque despues de los gastos hechos en el colegio, se encuentran con la carrera paralizada y con la quinta parte de su sueldo para subsistir.

Nueva York 3 de enero

(De la Crónica.)

Las pérdidas totales ocasionadas por el fuego durante el año pasado, sin contar mas que las que pasan de pesos 20,000, ascienden á cuarenta y tres millones, ciento treinta y nueve mil pesos.

—Sin contar aquellos accidentes que no han ocasionado muertes, ha habido durante el año 1863 en los Estados-Unidos:

	Accidentes.	Muertos.	Heridos.
En ferro-carriles.	183	335	1,427
En vapores.	32	1,778	263
Totales.	215	2,113	1,692

Idem del 6 de enero.

Como nueve millones y medio de pesos han sido repartidos entre varios jefes de escuadr

y comandantes de buque como parte que les correspondía de las presas hechas durante la guerra. Seiscientas presas quedan aun por adjudicar, lo cual hará ascender la suma total á cerca de quince millones de duros. Hé aquí algunas de las cantidades mayores que han correspondido á los jefes siguientes:

	PESOS.
Vice-Almirante Farragut.	55,413
Contra-Almirante S. P. Lee.	99,456
» D. D. Porter.	90,348
» S. F. Dupont.	58,476
» Theo. Bailey.	39,098
Comandante John J. Almay.	54,131
» Wm. Budd.	38,409
» O. S. Glieson.	30,426
» Geo. M. Ramson.	29,191
Capitan W. M. Walker.	34,518
» R. F. Sands.	28,516
» Wm. W. McKean.	28,616

—El 3 del corriente fué destruida por un incendio la fábrica de lanas de los señores Gardiner y compañía, situada en Jonesville (Michigan). Las pérdidas se calculan en 60,000 pesos.

Al día siguiente ocurrió un incendio en Racine (Wisconsin) que destruyó la manzana conocida con el nombre de «Titus» la oficina de telégrafos, la iglesia episcopal, ocho almacenes y el hotel Racine. Dicese que no bajará de pesos 100,000 el valor de la propiedad destruida.

—Dice el *Telégrafo de Durango*:

«Escandalosos asesinatos.—Por noticias que ha recibido la Prefectura política, sabemos que el 27 del mes que fine, en el Tanque del Pasaje, camino de Nazas, fueron asesinados villanamente por diez hombres del cuerpo de exploradores que llevaban de escolta, y con solo el objeto de robarlos, los señores general D. José Quintanilla, su secretario D. Mariano Cansaco y el sargento comandante de la escolta, Tomás Melero.»

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redacción, MELCHOR ALIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Excmo. señor ministro de la Gobernación, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que durante la enfermedad que padece don Antonio Hurtado, Gobernador de la provincia de Barcelona, se encargue del mando de la misma D. Ignacio Menéndez Vigo, Gobernador que ha sido de varias provincias. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del interesado y efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el «Boletín oficial» y periódicos de esta capital para conocimiento del público.

Barcelona 21 de enero de 1866.—Antonio Hurtado.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Trujillo y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de la presente, en méritos del expediente que se instruye en este juzgado y escribanía del infrascrito, á instancia de los hermanos don Francisco y don Manuel Molló para que se les declare herederos «ab-intestato» de su difunta tía doña Jacinta Torres y Calmet, soltera, natural y vecina de esta ciudad, hija de los consortes José y Rosa Calmet fallecida en la misma en quince de febrero del año próximo pasado, á la edad de cuarenta y seis años; se cita llama y emplaza á las personas que se creyeren con derecho á suceder á la doña Jacinta para que dentro de treinta días acudan á deducirlo en este expediente: asimismo se dice y manda al notario en cuyo poder obre tal vez el testamento de la propia doña Jacinta Torres y Calmet, lo presente al juzgado dentro de seis días. Barcelona diez y ocho de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—José Gros, escribano.

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—En virtud de lo mandado por el señor juez se hace saber, que en este juzgado se instruye expediente á instancia de los padre é hijo don José Tapias y Vilá y don José Tapias y Escuder en solicitud de que se les declare herederos «ab-intestato» del hijo y hermano respectivo don Pablo Tapias y Escuder, y en su consecuencia se cita á todas las personas que se crean con derecho á la herencia del expresado don Pablo Tapias y Escuder para que comparezcan en dicho expediente dentro del término de nueve días, en la inteligencia de que no verificándolo se acordará lo que proceda y les parará el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona veinte y dos de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Fernando Ferrán, escribano.

—En virtud de lo mandado por el Tribunal de Comercio de esta plaza con auto de 3 de los corrientes, proferido en méritos de los que la razón social W. Gilbart y Compañía sigue contra la sociedad C. Domerg y Compañía se procederá por el subastador Juan Santasusagna el día 25 del actual, á la una de la tarde en una de las salas de la Casa-Lonja, á la venta en pública subasta de una partida de planchas de hierro que previamente pondrá de manifiesto á los que quieran hacer postura el guarda Real don Francisco Vila, en cuyo poder se halla depositada todo lo que se adjudicará en el acto á los mayores postores si los ofrecimientos fueren admisibles con arreglo á la ley. Barcelona 17 de enero de 1866.—José Manuel Planas, escribano secretario.

—Insiguendo lo dispuesto por el señor don Enrique Morales, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con providencia de quince del corriente dada en méritos del concurso de acreedores de don José Velada y á instancia del procurador de las hermanas María y Madrona Ribot, s' saca á pública subasta por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar el día quince de febrer próximo á las once de su mañana en este juzgado, sito en la calle de Escudillers, número setenta y cinco, piso tercero, la finca ó casa antes casas, señalada de número treinta y uno (moderno), de la calle de Basea de esta ciudad, distrito primero municipal y cuartel primero, hipotecario de Oriente de la misma, que comprende un solar de cuatrocientos doce metros cuadrados equivalentes á diez mil novecientos ocho palmos cuadrados y consta de bajos con tres puertas, una principal, otra escalerilla y otra para almacén, tres pisos en parte y en parte cuatro con un antiguo torreón; linda por el frente ó sea á Mediodía con la calle de Basea, por la izquierda ó sea Oriente con honores de María Serra y Benet, hija de Pedro Serra y Casals; por la espalda ó sea á Cierzo con honores de Antonio Atmetller, y por la derecha ó sea á Poniente con honores de Pedro Torrer. Cuya finca se tiene y pertenece á los vendedores, segun es de ver de las tabas que obran en dichos autos en la escribanía del actuario don Francisco Maspons, verificándose dicho remate con los pactos y condiciones siguientes.—Primero: Sepa el comprador que el precio en que se remate, deberá depositarlo en la Caja general de Depósitos á libre solta y disposición de este juzgado.—Segundo: Sepa el comprador que á mas del precio en que se remate deberá satisfacer anualmente el referido censo de nueve reales sesenta céntimos y las contribuciones que sobre la finca que se vende, sean de la clase que fuesen, se impongan por el gobierno.—Tercero: Sepa el comprador que á mas del precio en que se remate deberá satisfacer al infrascrito escribano, en cuyo poder deberá otorgarse la escritura de venta hacendera, los competentes derechos y salarios por razon de la subasta, venta y demás adherentes, y al subastador los derechos que le correspondan.—Cuarto: Sepa el comprador que el precio en que se remate la finca que se vende, deberá cubrir el tipo de tasacion de dicha finca.—Quinto: Sepa el comprador que para ofrecer postura deberá depositar con antelacion en poder del infrascrito escribano la cantidad de mil escudos, la que será devuelta finalda la subasta á los postores á cuyo favor no se haya verificado y con respecto al rematante se rebajará de la total que devengue.—Sesto y finalmente: Sepa el comprador que la dicha venta se otorgará y firmará por las hermanas María y Madrona Ribot Reig y Velada y en su renitencia por el señor juez de primera instancia de este distrito. Cuya casa ha sido tasada en la cantidad de quinientos un mil ochocientos noventa y nueve reales. Dado en Barcelona á diez y nueve de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Por disposicion del señor juez.—Francisco Maspons, escribano. 3

—De parte del Tribunal de Comercio de esta ciudad de Barcelona y su partido y en virtud de lo mandado con auto de diez y siete del corriente en méritos del juicio ejecutivo que la razon social F. Maresch y hermano sigue contra don Constantino Damians, y á consecuencia de un escrito por esta presentado pidiendo en principal se haya por nombrado en perito de los efectos embargados al deudor, á don José Vilarrubi, y se mande verifique aquel igual nombramiento; en primer otrosí que se estralga y depositen en poder del guarda real los indicados efectos; y en segundo otrosí se forme ramo separado acerca del incidente de pobreza que el propio deudor ha promovido, se notifica á dicho don Constantino Damians la providencia recaida en el citado escrito que á la letra es como sigue: «Barcelona primero agosto de mil ochocientos sesenta y cinco: En lo principal habido por nombrado, verifique la contraria dentro segundo dia igual nombramiento por su parte, bajo apercibimiento que no haciéndolo lo hará el Tribunal de oficio. En cuanto al primer otrosí, entréguese los efectos embargados al guarda real para su custodia, sirviendo este proveido de mandamiento al alguacil ecuator para que auxiliado de escribano le de el debido cumplimiento; y en cuanto al último otrosí, fórmese ramo separado sobre el incidente de pobreza promovido por don Constantino Damians y formado dése cuenta. Lo proveyó el Tribunal de Comercio y lo rubricaron los señores del margen; doy fe.—Siguen tres rúbricas.—José Manuel Planas, escribano-secretario.» Y se cita y emplaza al propio don Constantino Damians para que dentro el término de nueve dias contaderos desde el de la publicacion del presente edicto comparezca personalmente ó por medio de apoderado legitimamente constituido á continuar los procedimientos en su actual estado bajo apercibimiento de seguirse en rebeldia señalándole los estrados del Tribunal. Se espide á instancia de don José Maria Casades, procurador de la razon social ejecutante. Dado en Barcelona á veinte y dos de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Por mandado del Tribunal, José Manuel Planas, escribano-secretario. 11

—D. Enrique Morales, juez de primera instancia del distrito del Pino de Barcelona.—Por el presente segundo edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Domingo Benet y Jover, natural de Hostalrich, para que dentro el término de nueve dias se presente en las Cárceles nacionales de esta ciudad, á fin de cumplir la condena de siete meses de prision correccional que le fué impuesta por ejecutoria en la causa formada sobre imprudencia en la muerte de Juan Anguera en la estacion del ferro-carril de Sarriá. Barcelona diez y seis de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Enrique Morales.—Por mandado de su señoría, Francisco Bellsollet y Mas, escribano. 7

—D. Demetrio Acenjo, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por el presente mi primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á José Roca y Soler, panadero, vecino que fué de esta ciudad y de ignorado paradero, para que dentro el término de nueve dias, contados desde la insercion de este, se presente de rejas adentro en las Cárceles nacionales de esta ciudad para recibirle la indagatoria en méritos de la causa criminal que contra el mismo me halla instruyendo sobre esta. Dado en Barcelona á doce de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Demetrio Acenjo.—Por mandado de su señoría, Ignacio Carner, escribano. 7

—D. Francisco de Cepeda y Fernandez de Cordoba, caballero con cruz y placa de la Real y militar órden de San Hermenegildo, jefe superior de Administracion civil, brigadier de la Armada y comandante militar de Marina del tercio y provincia de Barcelona.—Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á José Antonio Lopez y Martinez, marinero de la matrícula de Castelldeferro, provincia de Almería, para que dentro el término de nueve dias se presente en la audiencia de este juzgado al efecto de notificarle el auto de diez y siete de noviembre último dictado en la causa que se le sigue por querrela de los consortes Lorenzo Segura y Andrea Isach sobre injurias graves, y evacuar el traslado que se le ha conferido del escrito de acusacion de dichos querellantes, apercibido que en caso de incomparecencia se le señalarán los estrados del juzgado, con los cuales en su rebeldia se entenderán las diligencias que ocurran, parándole el perjuicio á que haya lugar. Barcelona diez y seis de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Francisco de Cepeda.—Por disposicion de S. S. I.—Pedro Mártir de Fortuny. 5

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Trujillo y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, con proveido de trece del actual en méritos del expediente

promovido por doña Clara Vallés y Esmerats, y don Pedro Casas y Cunil, se cita y llama á las personas que se crean con derecho á la herencia dejada por don Ramon Casas y Colom, casado, natural y vecino de esta ciudad fallecido en ella á la edad de veinte y nueve años en trece de julio de mil ochocientos cincuenta y seis, para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlo en méritos de este expediente. Barcelona diez y seis de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—José Gros, escribano.

—Don Demetrio Acenjo, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Por el presente y en virtud de lo por mí dispuesto con auto de este día proferido en las diligencias criminales que se instruyen contra Juan Font y Roquer sobre falsificación, se llama á Salvio Brunet, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro tercero día, contado desde la inserción de este, comparezca en la audiencia del juzgado, sito en la calle de Lancaster, número ocho, piso tercero, al objeto de ser examinado en méritos de dichas diligencias. Dado en Barcelona á siete de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Demetrio Acenjo.—Ignacio Carner, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Demetrio Acenjo, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de ayer proferido en méritos de exhorto recibido del juzgado de San Feliu de Llobregat emanado de ramo separado sobre embargo de bienes de don Carlos Robert, administrador del Canal de la derecha del Llobregat, en la causa criminal formada contra el mismo en dicho juzgado por desobediencia á las órdenes del Alcalde Constitucional de la villa de San Baudilio de Llobregat, se previene á don Francisco Puig y Puig que dentro el término de tercero día contado desde el de la publicación del presente, comparezca en la audiencia del juzgado, calle de Lancaster, número ocho, piso tercero, para la práctica de una diligencia de justicia. Dado en Barcelona á diez y nueve de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Ignacio Carner, escribano.

—D. Francisco de Cepeda y Fernandez de Córdoba, caballero con cruz y placa de la Real y militar orden de San Hermenegildo, jefe superior de Administración civil, brigadier de la Armada y comandante militar de marina del tercio y provincia de Barcelona.—Por el presente cito y llamo á Antonio Serrat, natural de Igualada, licenciado del segundo batallón del regimiento de la Reina, y á Daniel Cuando Avellan, natural de Cardadeu, soldado del primer batallón de la Corona, que estuvieron embarcados en el vapor-correo nombrado «España», á fin de que dentro el término de seis días comparezcan ante este juzgado, calle de la Espartaca número cuatro piso principal, á ratificarse en las declaraciones que prestaron en el de Cadix en méritos de cierta causa criminal. Barcelona diez y siete de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Francisco de Cepeda.—Por disposición de S. S. I., Pedro Martir de Fortuny.

—El M. I. Sr. Dr. D. José Ribot y Fontseré, caballero comendador de la Real y distinguida orden española de Carlos III, juez de primera instancia en comisión del partido de San Feliu de Llobregat con categoría de ascenso.—Por el presente hago saber: que en méritos del expediente instruido para la exacción de costas y gastos del juicio de la causa criminal formada sobre hurto frustrado contra Antonio Olle y Carbonell, he señalado el día tres de febrero próximo, á las diez de la mañana, en la audiencia de este juzgado para el remate de una pieza de tierra campa de cabida seis mundinas, situada en el término de Viladecans y punto llamado las Llanas, que linda por Oriente con Antonio Serdà, a Mediodía con Baudilio Llosa, á Poniente con Antonio Bombau y Pablo Deu y á Cierzo con la carretera travesera. Esta afecta á la séptima parte de frutos á don Francisco Canals, y es valorada en mil setecientos sesenta reales vellón. Dado en San Feliu de Llobregat á ocho de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Dr. José Ribot.—Por mandado de su señoría, Serafin de Bodallés, escribano.

—En virtud de providencia del señor juez de Hacienda de esta provincia se cita y llama por este tercer edicto á Casme Androvell y Soler natural de Villajoyosa, marinero de aquella matrícula, tripulante del laúd «Divina Pastora», para que se presente en la escribanía de dicho juzgado situada en San Felipe Neri, para notificarle el traslado que se le ha conferido de la acusación del Promotor fiscal en causa que se le sigue por contrabando y defraudación, bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará con los estrados parándole el perjuicio que haya lugar las providencias que se dictaren. Barcelona diez y nueve de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Juan José Rodríguez, escribano.

Anuncios oficiales.

Sociedad Catalana general de Crédito.—La Junta de gobierno de esta Sociedad con arreglo al artículo 11 de sus Estatutos ha acordado la exacción de un dividendo pasivo de diez duros por acción, que deberá hacerse efectivo en la Caja de dicha Sociedad, calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 2, dentro el término de veinte días á contar desde mañana cinco al veinte y cinco del corriente mes. Barcelona 4 de enero de 1866.—Por la Sociedad Catalana general de Crédito, su administrador, J. Ubach.

Compañía Ibérica de seguros.—Con arreglo á lo que previene el artículo 32 de los Estatutos, esta Junta de gobierno convoca á los señores accionistas para la junta general que tendrá lugar el día 1.º de febrero próximo, á las tres de la tarde, en el local acostumbrado, advirtiéndole que si no pudiese celebrarse por falta de concurrencia, tendrá efecto dicha junta el día 3 del citado febrero, á la misma hora. Los señores socios con derecho de asistencia podrán recoger las cédulas de entrada, desde el 26 al 30 del presente mes. Barcelona 10 de enero de 1866.—P. A. de la J. de G.—Camilo Rauret, secretario.

Naviera Catalana.—Dirección.—La Junta general ordinaria se celebrará en el local de las oficinas de esta Compañía el día 28 del actual, á las once de la mañana. Desde el lunes 22 del mismo de las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, se entregarán en la secretaría las papeletas de entrada á los señores accionistas con derecho de asistencia. Barcelona 8 de enero de 1866.—P. A. de la D.—El secretario, G. Selma.

El Ancora de seguros marítimos.—A tenor de lo que previene el artículo 34 de los Estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 3 de febrero próximo á las dos y media de la tarde, en el local de sus oficinas, á cuyo fin los señores accionistas con derecho de asistencia, se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en la secretaría de dicha Sociedad desde el día 26 del corriente al 31 inclusive. Barcelona 15 de enero de 1866.—D. A. de la D.—El secretario, Fernando Luis Rauret.

Se invita á los que gusten suscribirse al periódico no político «La Propiedad», podrán efectuarlo en las librerías de Ginesta, calle de Jaime I, núm. 3, y en la del Plus Ultra, Rambla del Centro, núm. 15, á fin de que pueda publicarse desde el 1.º de febrero próximo.

Rifa extraordinaria á beneficio de los pobres de la Casa provincial de Caridad.—En celebridad de los dias de S. A. R. el príncipe de Asturias, la Junta de Gobierno y Administración de dicha Casa ha resuelto que la rifa que se verificará el lunes 29 del corriente en el lugar y hora acostumbrados, sea de las suertes y premios siguientes:

Suerte extraordinaria de 25,000 reales vellón.—Idem ordinarias, una de 6,000 id. id., dos de 1,000 id. id., diez de 800 id. id., diez de 400 id. id. y una de 1,000.

El número premiado con la suerte extraordinaria se volverá á la urna tantas veces como saliere.—Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados y lo que escediere de 30,000 billetes se darán las tres cuartas partes en suertes de 320 rs. vn. cada una y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última suerte. Barcelona 21 de enero de 1866.—El vocal secretario-contador, Mariano Lluch.

Comision de bailes particulares de máscaras del Gran Teatro del Liceo.—Los señores suscritores á dichos bailes se servirán pasar al segundo piso de la Sociedad del Circulo de seis á nueve del jueves 25, de once á dos y de seis á nueve del viernes 26, y de once á cuatro del sábado 27 del que rige, para refrendar el título y recoger las tarjetas de señora correspondientes al quinto baile que tendrá efecto á las diez de la noche del mismo sábado. Barcelona 21 de enero de 1866.—La comision.

Compañía general de Crédito El Comercio.—El domingo 18 de febrero próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en el local de esta Compañía, sito en la calle del Dormitorio de San Francisco, num. 3, piso principal, la junta general ordinaria de accionistas que previene el artículo 42 de sus estatutos; advirtiéndose que solo tienen derecho á concurrir los que posean á lo menos veinte y cinco acciones y las depositen en la caja social con quince dias de anticipacion al de la convocatoria, en cuyo caso se les librará, al propio tiempo que el resguardo del depósito, la papeleta de asistencia á la junta.—Si en dicho dia no pudiera esta celebrarse por falta de suficiente número de accionistas, tendrá lugar á la misma hora de las diez de la mañana del 25 del citado febrero, cualquiera que sea el número de los concurrentes, conforme á lo prescrito en el artículo 50 de los referidos estatutos. Barcelona 16 de enero de 1866.—P. A. de la J. de G.—El Administrador, J. Cabanellas.

Alcaldía-Corregimiento de Barcelona.—He observado que los vendedores que ocupan puestos en las plazas-mercados, sus arcos y sitios inmediatos no cuidan de la esmerada policía que debe observarse en puestos tan importantes á la higiene pública, y á fin de que esto se corrija de una manera satisfactoria, prevengo con esta fecha á los señores concejales inspectores de dichos mercados me propongan cuantas medidas crean conducentes al logro de este objeto, conminando con severo castigo á los dependientes de dichas plazas para que vigilen y hagan cumplir cuanto está prevenido para el buen régimen, policía y orden de dichos centros de venta pública. Barcelona 21 de enero de 1866.—Antonio de Quevedo.

Instruccion publica.—Universidad de Barcelona.—Tribunal de oposiciones á las cátedras de Física y Química de los Institutos de segunda enseñanza de Gerona, Figueras y Tortosa.—El día 26 del corriente, á las ocho de la noche, se dará principio al segundo ejercicio de oposicion, explicando la leccion el señor D. José Casanovas, é impugnándole los señores D. Manuel Mir y D. Pedro Nonell. Dichos señores deberán, por lo tanto, concurrir ante este Tribunal el dia 25, á la misma hora, con el objeto de sortear el tema sobre que ha de versar la leccion y de proceder á la incomunicacion del señor Casanovas. Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento. Barcelona 23 de enero de 1866.—El secretario del Tribunal, Federico Tremols.

Comisaría de Guerra de Barcelona.—El comisario de Guerra inspector de utensilios de esta plaza.—Hace saber: Que en virtud de orden del señor Intendente de ejército y de este distrito de diez y nueve del actual, ha de procederse á efectuar una subasta para contratar la venta del pajuzo que produzca el vaciado de jergones y cabezales que use la guarnicion de esta plaza en el término de un año, á contar desde primero del presente mes. Las personas que deseen interesarse en esta licitacion que tendrá lugar el dia cinco del mes próximo, á las doce de su mañana en la Administracion de utensilios, establecida en la plaza del Buensuceso, n. 6, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, arregladas al modelo que va unido al citado pliego de condiciones, que desde hoy estará de manifiesto juntamente con el precio limite en las oficinas de la indicada Administracion, acompañando á cada una de las mismas el talon que justifique haber hecho el depósito de la cantidad correspondiente. Barcelona 21 de enero de 1866.—Manuel Horcasitas.

Fundacion Barcelonesa de bronce y otros metales en liquidacion.—En la junta general celebrada en el dia 30 de diciembre último, en vista de la memoria presentada por la comision liquidadora, se acordó repartir diez duros por accion á cuenta del haber social. Lo que se comunica á los señores socios á los efectos prevenidos en el artículo 344 del Código de comercio. Barcelona 11 de enero de 1866.—La Comision.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Habiendo terminado con exceso la temporada durante la cual es permitido el establecimiento de mesas y puestos de confites y turrones en la Rambla y otros sitios publicos, y observándose que continúan aquellos expendiendo manteca, nata y otros artículos, he resuelto queden suprimidos dichos puestos y prohibido el establecimiento en los paseos, aceras, calles y plazas sin el competente permiso. Barcelona 21 de enero de 1866.—Antonio de Quevedo.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—El pariente mas inmediato de D. Juan Gualberto Subirá, que segun noticias ha fallecido fuera de esta capital, se servirá presentarse en la Secretaría de este Corregimiento para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 21 de enero de 1866.—Antonio de Quevedo.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Salvador Vila y Mota, que segun parece es vecino de esta ciudad, se servirá presentarse en la Secretaría de este Corregimiento para un asunto que le interesa. Barcelona 21 de enero de 1866.—Antonio de Quevedo.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Juan A'bareda y Pagés, que se cree es vecino de esta capital, se servirá presentarse en la Secretaría de este Corregimiento para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 21 de enero de 1866.—Antonio de Quevedo.

Parte religiosa.

La Muy Ilustre Cofradía de la Corte de María, canónicamente erigida en la iglesia de Santa María del Mar, empieza hoy á las seis de la tarde la novena á su titular la Madre del Amor Hermoso, con sermon que dirá D. Emilio Moreno, siendo el asunto «Culto de María y existencia de Dios.»

Continuarán hoy y mañana á las doce y á las seis los días de gracias del Corazon de María en el antiguo templo de San Miguel, predicando por la tarde el Rdo. D. José Miró.

Mañana 26, día de la fiesta de Santa Paula romana, viuda y fundadora, las religiosas Jerónimas la celebrarán en su propia iglesia con los cultos siguientes: A las nueve cantarán la misa solemne, y por la tarde, á las cinco y media, el Santo Rosario con esplicacion de misterios, luego el sermón que dirá el Rdo. Dr. D. José Amores, Pbro.; y se concluirá con los gozos de la santa fundadora.—A todos los fieles que despues de haber confesado y comulgado visitaren dicha iglesia desde hoy á primeras vísperas hasta mañana al ocaso del sol, y rezaren allí lo que fuera de su devoción, y á la intencion y fines de la Santa Iglesia, está concedido jubileo plenísimo y remision de todos sus pecados.



D. JOAQUIN FORS Y PUIG,

Farmacéutico.

FALLECIÓ EN CANET DE MAR EL 26 DE DICIEMBRE DE 1865.

Hechos unos funerales en la parroquia de dicha villa, las hermanas, hermanos políticos, tías y sobrinos del difunto suplican á todos sus demás parientes, amigos y conocidos se sirvan asistir á los que nuevamente se celebrarán el viernes 26 del corriente á las diez de la mañana en la iglesia de religiosas de Santa Clara.—El duelo se despide en la iglesia.

No se invita particularmente.



PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

D.^a GERTRUDIS MARTINEZ DE MONTELLS.

(Q. E. P. D.)

Su hija, hijo político, nieto y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebran hoy jueves 25 del corriente, desde las ocho á las doce de la mañana en la capilla del Sacramento de la iglesia de la Merced, parroquia de San Miguel.

No se pasan invitaciones.



DOÑA MATILDE CALDERON DE SELMA,

falleció el día 2 de diciembre último.

(E. P. D.)

Su esposo, padres, madre política, hermana, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 26 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel en la Merced. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.



DON DOMINGO BATELLÓ Y BARRERA
HA FALLECIDO.
(E. P. D.)

Su esposa, hijos, padre político, hermanos, hermanas y demás parientes al participarlo á sus amigos y conocidos les ruegan se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral de cuerpo presente que tendrá lugar mañana viernes 26, á las 9 de la mañana, en la parroquia de Ntra. Sra. del Pino.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.



DON JAIME MARTÍ Y ALEGRETT.

¡HA FALLECIDO!!

Su esposa, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes agradecerán infinito á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que de cuerpo presente se celebrarán hoy, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Pino.

NO SE PASAN INVITACIONES PARTICULARES.



DOÑA GERTRUDIS COLOBRANS Y VALLS,

VIUDA DE UYÁ.

Falleció el 10 del corriente. (Q. E. P. D.)

Sus hijos, hija, hijos e hijas políticos, nietos, biznietos, hermano, hermana política, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir a las honras fúnebres que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el viernes 26 del actual a las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de San Agustín. Las misas después del oficio y en seguida la del perdón.—El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

DOÑA TERESA COSTA DE MARQUET,

falleció en 10 de agosto de 1865. (Q. E. P. D.)

Sus hijos, hijas, hermana, hijos políticos, nietas y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos se sirvan rogar a Dios por su alma y asistir a las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 26 de los corrientes de nueve a doce de la mañana en la iglesia parroquial de Santa María del Mar en la capilla del Santísimo Ecce-homo.

LA SEÑORITA D.^a ELENA TORRES Y RIVERO

falleció el 14 de diciembre último. (E. P. D.)

Su madre, hermanos, hermanas políticas y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes, 26 del corriente, a las diez de su mañana, en la Santa Iglesia Catedral.

NO SE PASAN INVITACIONES.

PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

DON MANUEL GOLOBARDES Y RASET.

La viuda, hermanos, hermanos políticos y sobrinos suplican a sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral y misas que se celebrarán en la iglesia de Santa Teresa, el viernes, 26, a las diez de la mañana, de lo que les quedaran reconocidos.

No se pasan invitaciones.

LA SEÑORITA

D^{ña} JULIA RIBAS Y TINTORÉ,

falleció el día 10 de diciembre último. (E. P. D.)

Su madre, hermanos, tíos, primos y demás parientes ruegan a sus amigos y conocidos que se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, el día 1.º del próximo mes de febrero a las diez de la mañana.—Las misas serán después del oficio y en seguida la del perdón.—El duelo se despide en la iglesia.

No se pasan invitaciones particulares.

Parte comercial.**INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR. BRANDRETH.**

Hallándose en España circulando una fabricación de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mías llevan en el prospecto el nombre de D. Ramon Cuyás, mi único agente, que vive en la calle de Llauder, n. 4, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

ACADEMIA DE IDIOMAS.

Calle del Bon Deu, n. 2, piso 1.º, junto á la calle de la Tapineria.

EL PROFESOR SAMPOL,

en dicha academia enseña sistemáticamente y con perfeccion el francés y el inglés. Se aprende á hablar, leer y escribir a un tiempo, sin trabajo, sin hacer conjugaciones y sin estudiar ningun libro.

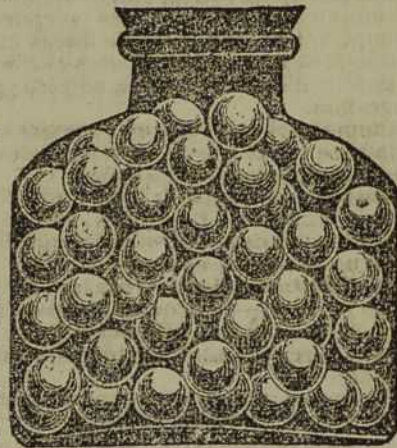


ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

El gran purificador de la sangre.

Y PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL.

La grande fama que gozan en todos los paises, hace que sean superiores á muchas preparaciones que se espendeden sin experimentarse ningun resultado. Como purificante la zarzaparrilla en union de las píldoras como á purgante, curan con la mayor facilidad la indigestion, constipacion ó estreñimiento de almorranas, afecciones del hígado, reumatismo, opilacion, mareos,



hidropesia, desarreglos del estómago, cólicos biliosos y todas las demás enfermedades que provienen de impureza de sangre.

Mi agente en Barcelona D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4.—Lanman y Kemp, Nueva York.

PASTA DE JARAMAGO COMPUESTA.

La aceptación que ha merecido en una larga serie de años ha venido á probar que esta pasta aventaja á la mayor parte de los pectorales conocidos hasta el día; cura brevemente el ahogo, la tos seca ó húmeda provocada por la adherencia de mucosidades en la garganta, el mal de garganta con ó sin inflamacion, la coqueluche, la ronquera seca ó con estincion casi completa de la voz á causa de la debilidad de los órganos de la locucion, los catarros crónicos y agudos en todos sus períodos, las irritaciones bronquiales, el catarro epidémico ó grippe y demás afecciones de los órganos respiratorios.

Esta preciosa pasta medicamentosa no envuelve ningun principio narcótico, es puramente vegetal; puede propinarse á las personas de ambos sexos, á los niños á todas horas y en todas estaciones.

El Jarabe balsámico de savia de pino marítimo perfeccionado está llamando la atención general por emplearse con éxito siempre seguro contra los catarros recientes y crónicos, y para retardar el reblandecimiento de los tubérculos pulmonales, contra las enfermedades del pecho, el reuma, la bronquitis, el asma, las toses y las enfermedades de las vias urinarias.

Se dan los prospectos gratis.—Único depósito, farmacia del Globo, plaza Real y pasaje de Madoz.

MONTE-PIO BARCELONÉS.

Continúa la venta de varios géneros procedentes de la última almoneda, en la calle de Avellá, n. 2, almacén.

MAQUINAS DE VAPOR EN VENTA.

Las hay de fuerza de tres caballos á precios ventajosísimos y se garantizan.

Calle de San Pablo, n. 86, tienda, y n. 93, taller de maquinaria.

En dichos establecimientos se da razon de un cilindro para grabar papel en relieve, que se cederá á un precio módico.

LA PREVISORA.

Sociedad regular colectiva

PARA LA IMPOSICION DE ECONOMIAS Y CAPITALES A INTERES FIJO.

Razon social: Caballero, Barrio y Compañía.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: MADRID, SANTA ISABEL, 12.

Esta Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el art. 39 de sus Estatutos, celebrará el día 29 del corriente, á las dos de la tarde, en su domicilio social, en Madrid, calle de Santa Isabel, n. 12, Junta general de imponentes.

Todo impositor tiene derecho á concurrir á ella personalmente ó ser representado en la forma que previenen los artículos 42 y 43 de los Estatutos.

Madrid 18 de enero de 1866.—La Administracion Directora: Caballero, Barrio y Compañía.

Las imposiciones hechas en esta Sociedad devengan interés fijo desde el día siguiente de la entrega del capital hasta el anterior á su reembolso, al respecto de 13 por 100 anual, las reembolsables á un año fecha; de 14 por 100 anual, las reembolsables á dos años fecha; de 15 por 100, las reembolsables á tres años.

Los intereses los paga mensualmente en los diez primeros días del siguiente mes.

La devolución del capital la verifica el mismo día del vencimiento porque fué impuesto.

Invierte sus capitales solo en lo siguiente:

Compra de terrenos: construccion de casas y venta de estas en subasta, á plazos ó al contado, según conviene á los intereses sociales.—Préstamos con hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas.—Anticipo sobre alquileres de fincas con la administracion por cuenta de la Sociedad.—Préstamos (con prenda pretoria) sobre efectos públicos; valores cotizables; artículos de industria y comercio.—En las publicaciones de que es editora, para las cuales adquirió y posee un importante establecimiento tipográfico.

Además del capital que aportaron los fundadores y sus propiedades particulares, cuenta esta Sociedad (en 1.º de enero de 1866), para garantir la devolución de las imposiciones que se le confien, con las propiedades siguientes:

Fincas en Madrid: Casa núm. 35, calle de Jardines, de construccion reciente, produce de renta 38,000 rs. anuales.—Casa núm. 70, calle de las Huertas, produce de renta 13,080 rs. anuales.—Casa número 17, calle de la Escalinata, produce 9,000 rs. anuales.—Casa núm. 20, calle de Pelayo. Está para construirse de nueva planta.

Propiedades industriales: Establecimiento tipográfico del «Anuario general del Comercio», del que es editora.—Propiedad y estereotipia de un Diccionario de la lengua castellana, y otras varias obras de reconocida utilidad y venta constante.

Sus representantes en provincias están autorizados para admitir imposiciones desde 100 rs. en adelante.

Representante en esta capital, Rambla de Santa Mónica, n. 5, piso principal.

MAGNESIA EFERVESCENTE ANTIBILIOSA DE COSTAS.

De eficacia comprobada contra el mareo, indigestiones, vahidos, desarreglos del estómago, jaquecas, afecciones nerviosas y las arenillas. Su gusto es el de una gaseosa. Compárese su clase y precio con las otras magnesianas y se verá comparada la superioridad.

Depósito central: Botica Montserrat, Rambla, Puertaferri.—Id. de la Marina, pórtico Xifré.—Id. de Arolas, antigua plaza de la Lana.—Mataró, J. Ravell.—Arenys, Calvetó.—Lloret, Passapera.—Girona, Admetller.—Habana, J. Costas, farmacia de Santa Teresa.

DULCES ANTI-VEREREOS DE MONTESINOS.

Fórmula publicada y probada con éxito seguro por algunos profesores médicos, para la curación completa de toda gonorrea ó flujo blanco de ambos sexos obrando con prontitud y sin resultado ulterior contra la gota descuidada ó mal curada.

En la mayoría de los casos podrá garantizarse la curación para lo que habrá en dicho establecimiento un profesor de medicina.

Botica, Callo del Carmen, núm. 23.

ANUARIO GENERAL DEL COMERCIO

de la industria y de las profesiones, de la magistratura y de la administracion, ó

DICCIONARIO INDICADOR DE SEÑAS

de todos los habitantes de España y de otras naciones.

1866.—6.º AÑO DE LA PUBLICACION.

Un tomo de 1374 páginas de señas y 121 de anuncios: precio, en Madrid, 30 rs., encuadernado á la labradell. En provincias 36 rs., en casa de los representantes de los señores Caballero, Barrio y compañía, editores; en esta capital Rambla de Santa Mónica, n. 5, piso principal.

VEREREOS.

Su curación en quince días sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vías urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve á dos y de cinco á ocho de la noche.

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA.

DE

MAURICIO LA CHATRE Y COMPAÑIA.

Administracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla,

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, ANIVERSARIOS
fiesta de Todos los Santos y de Navidad.

PRENDAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLAQUE Y DE ORO.

Relojes-savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra Lóndres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polvo interior á oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro, calidad muy superior, arreglados y asegurados por un año. Precio (de oro): 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, (de plata): 19, 12, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Lóndres y Paris. Precios: 200, 100 y 80 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto esquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies, botones para camisas, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Vender alhajas y relojes excelentes, á precios tan sumamente módicos que su adquisicion es fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañia.

Surtido de objetos de platería-Ruolz de toda clase, para el servicio de las mesas, para fondas, casas de huéspedes, cafés; vajillas completas de varios dibujos los mas esquisitos y á precios de tarifa de la fábrica de Paris.

Cubiertos de plata-Ruolz inalterables, con filetes, á. . . . 17 rs.

Cubiertos de plata-Ruolz superiores, sobre metal blanco, á. . . . 20 rs.

Cubiertos de plata-Ruolz, mangos con filetes, á. . . . 10 rs.

GIMNASIO ESPAÑOL, PLAZA REAL, NÚM. 1.

Director, D. Joaquín Ruolz.

Precio de abono para caballeros, 25 rs. y para señoras 15 rs. al mes, pagando por trimestres

**FARMACIA Y
JARABERÍA DE EL
GLOBO.**



**PORTICOS DE LA
PLAZA REAL
Y PASAJE DE MADRIZ.**

TINTURA-PADRO.

Esta Tintura no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo, sin atacar la sustancia capilar. Es la única Tintura que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles desde el rubio y castaño muy claro al negro azabache, lo conserva y rejuvenece al penetrar en su raíz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mes de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duración. La operación es sencilla, pues que en cortos minutos se logra una transformación maravillosa. Véase el prospecto que se da gratis.

—La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.
Importante.—Con el propósito de perfeccionar la tintura-Padro, darla el negro perfecto, permanente y sin reflejos, se ha aumentado con un tercer frasco ó «Fijador», al que acompaña un prospecto para su uso. Esta adición no aumenta el precio ni prolonga la operación de teñirse.

CON UNA TERCERA PARTE DE REBAJA SE VENDEN

CAMISAS PARA CABALLEROS

DE TODAS MEDIDAS, DE HILO FINO Y SUPERFINO HASTA LAS MAS RICAS, de manera que las de 60 rs. se venden á 40, las de 90 á 60, las de 95, 100, 110 y 120, á 65, 70 hasta 80.

Dormitorio de San Francisco, n. 8, bajos.

Hay tambien camisetas, camisas, calzoncillos, medias, calcetines y otros artículos, en lana, seda algodón de punto y franela para ambos sexos, que se venden en la misma proporción.

ARTICULOS DE EQUIPOS PARA NOVIAS, de todas clases, hasta los mas ricos.

SE ENCUENTRAN HECHOS

y se hacen por encargos á la perfección y en poco tiempo, á precios reducidos mas que una tercera parte de fabricación en el depósito

Dormitorio San Francisco, n. 8.

TRATAMIENTO

de las enfermedades de la vista, boca, cánceres, escirros, tumores y otras dolencias.

DON DIONISIO GONZALEZ, profesor de medicina operatoria y oculista por el ex-Real Colegio de medicina y cirugía de San Carlos en Madrid, que en 34 años de práctica tantas pruebas tiene dadas de su pericia, con las muchas operaciones de cataratas, escirros, cánceres, tumores, fistulas, extracción de piedra y otras, practicadas con el mejor éxito en varias capitales del reino y extranjero, se traslada de Madrid á esta capital por todo el presente invierno.

Además de tratar todas las enfermedades pertenecientes á su facultad, lo serán con predilección las de la vista, boca, úlceras, y de la matriz; haciendo cuantas operaciones fuesen necesarias á combatir el padecer, en el convencimiento de buen éxito.

Como oculista, trata y opera todas las enfermedades de los ojos, por los métodos mas ventajosos conocidos hasta el día. Extrae y abate las cataratas, hace la pupila artificial, corrige el estrabismo, extrae el teriglo y demás tumores del ojo y párpados; corrige las manchas ligeras y úlceras de la córnea, cura radicalmente la fistula lagrimal, reambersamiento de las pestañas, granulaciones, etc.

Con el auxilio del oftalmoscopio penetra lo interior del ojo para conocer las lesiones internas, que antes se confundían con la palabra vaga de amaurosis y el pronóstico de incurables; hoy se aprecian, se previenen y aun se curan muchísimas de estas afecciones. Tambien coloca ojos artificiales.

Adornado con los conocimientos del verdadero médico-cirujano dentista, trata todas las enfermedades de la boca, con las operaciones que exigiesen, inclusa la colocación de velos palatinos.

Las consultas se pagarán en el acto desde 20 rs. en adelante, siendo relativo á el padecer y tiempo que ocupe en ellas. Se recibe de 10 á 12. A los pobres de solemnidad de 0 á 10.
Vive fonda de Cataluña, cuarto n. 48, y en Madrid Atocha, 66, principal.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

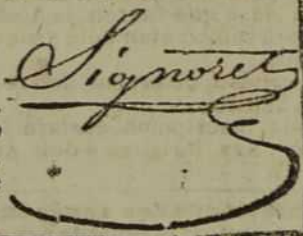
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Véndese en Madrid al pormenor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7; MORENO MIGUEL, Arenal, 4 y 6. — La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.



En Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4.

VINOS DE QUINA TITULADOS

DEL PROFESOR OSSIAN HENRY,

miembro de la Academia Imperial de Medicina de Paris.

VINO DE QUINA TITULADO.

Superior á los vinos de quina ordinarios, por ser de una composicion constante y siempre rica en principios activos, agradables al gusto, que se asimila con facilidad y jamas origina constipaciones.

De incontestable utilidad en las convalecencias prolongadas, como tambien en aquellas de que van siempre acompañadas las fiebres esenciales, tifóideas, simuladas ó legítimas; este vino es—por decirlo así—el reconstituyente de toda salud quebrantada, y el mas poderoso regenerador de las constituciones débiles, nerviosas ó raquíticas en los niños.

Este vino cura las fiebres intermitentes pertinaces, y las previene.

Precio por menor: en Paris, 4 francos el frasco; en Barcelona, 20 rs. el frasco.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

Este vino, que es de un sabor muy agradable, posee la ventaja de poderse administrar fácilmente en dosis, y produce resultados seguros. Jamas constipa, ni tampoco tñe de negro los dientes. Bajo esta forma el hierro, lo recibe mejor el paciente, y sus resultados son mas eficaces.

Es inapreciable en los casos de clorosis, de anemia, de dispepsia, de leucorrea, de cloro-anemia producida por hemorragias intestinales ó uterinas, de hidropesia pasiva, de enflaquecimiento, de extenuacion prematura, de infecundidad, de afecciones nerviosas, de dolores de estómago, de incontinencia de la orina en los niños y en los viejos, etc. En fin, este vino es el mejor de los vinos ferruginosos.

Precio por menor: en Paris, 5 francos el frasco; en Barcelona, 24 rs.

VINO DE QUINA YODADO.

Por medio de esta preparacion, el yodo pierde todas sus propiedades cáusticas é irritantes, y se le encuentra en un estado que lo hace fácil de asimilarse, muy eficaz en las escrófulas, el estado linfático, el raquitismo, el infarto de las glándulas, la sífilis, la tisis, en toda especie de hérpes, en las ulceras escrófulosas, y en las afecciones tuberculosas de los huesos. Teniendo un sabor muy agradable, este vino conviene á los niños y á las personas débiles ó delicadas, ventaja que lo hace preferible á los celtes de hígado de bacalao, de rava ó de lija.

Precio por menor: en Paris, 5 francos el frasco; en Barcelona, 24 rs.

Se encuentra en PARIS, en la farmacia de E. FOURNIER, 26, rue d'Anjou Saint-Honoré.—En Barcelona, señores Padró, Borrell hermanos; Ramon Cuyás.

TINTORERO.

Para hacer el trabajo de una tintorería para teñir algodones hilados, se necesita un tintorero capaz de experiencia y con buenos informes, á fin de encargarle la dirección de dicha tintorería fuera de Barcelona. Diríjase á don Luis Franch, calle de Escudillers, n. 75, tienda. 0

ENFERMEDADES ^{de} los ORGANOS RESPIRATORIOS

tales como toses rebeldes, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc. Curación segura, radical y económica por medio del Jarabe de savia de pino del Dr. Bach.—Depósito, farmacia Francesa, Call, 17. —Prospectos gratis. 0

Avisos.

AGENCIA GENERAL.

Se agencian compras y ventas; se cumplen encargos; se proporcionará colocación á artistas líricos, dramáticos y músicos; operarios para todos los ramos de artes y oficios; empleados del comercio y oficinas, etc.

Las personas que necesiten dependientes sean de la clase que fueren, la Agencia se los proporcionará inmediatamente y siempre con buenos informes.

Moralidad, coherencia, discreción. Relaciones en toda España.

Toda inscripción costará 6 rs. Por correspondencia 8 rs. Diríjase á don Andrés Parera, S. Pablo, 47. 9

Enfermedades venéreas y herpes. Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias. Fernando VII, 21, 2.º, encima el peluquero, entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 2 á 2 y de 6 á 9. 8

Un sujeto que tiene responsabilidad y personas que abonarán su conducta y puntualidad desearía encontrar algunos propietarios que le dispensasen la confianza del cobro de alquileres de cuyo cometido está enteramente enterado. Darán razón en Gracia, calle de Padilla, n. 4, tienda. 4

Hay un joven que desea encontrar colocación en un almacén ó cualquiera otra casa decente, sea en esta ciudad ó fuera de ella: posee escritura y cuentas. Cadena, n. 11, entresuelo, de doce á cinco. 0

Se necesita un joven de 12 á 16 años de edad, en clase de aprendiz de comercio. Escudillers, 8, tienda. 12

Barbero.—Se necesita uno para todo estar. Plaza de San Agustín viejo, n. 15. 11

Barbero.—Se necesita uno que sepa su obligación, semanal ó mensual. Ancha, 12. 3

Para un negocio que promete mucho se necesita un socio que pueda disponer de 500 duros. Calle Jerusalem, n. 30, entresuelo. 3

Casas de huéspedes.

Cerca de la Rambla, en la calle de San Pablo, 6, 2.º, hay una señora que admitirá dos caballeros á toda asistencia. 14

En un paraje céntrico hay una sala con alcoba muy bien amueblada para un caballero con manutención ó sin ella: no es casa de huéspedes. Informarán en la calle de Avilés, n. 19, tienda de abanicos. 12

Ventas.

Se vende un loro joven y hablador en Gracia, plaza del Sol, n. 13, tienda de muebles. 12

PILDORAS DE BRANDRETH.

Botica de la Corona, calle de Gignás, n. 5. 0

Dos molinos para chocolate, varios de moler colores y tornos de latonero en venta. Rambla de San José, n. 12, tienda. 3

Barato de prendas de sastrería, calle Escudillers, n. 72. Chaqués de castor, paten y chinchilla de 300 rs., á 200 id.; capas madrileñas de 320 rs., á 240 id.; americanas de 160 rs., á 120 id.; sacos afelpados de 300 rs., á 200 id.; chaqués de 140 rs., á 100 id.; pantalones de 90 rs., á 60 id.; chalecos de 60 rs., á 30 id. 9

Hay para vender una tienda de abacería en la calle de Jaime Giralt, números 29 y 31. En la misma tienda darán razón de nueve á doce. 7

Venta.—El 30 de este mes se subastará por 63,213 reales vellón una buena casa, sita en la calle de San Olegario, n. 5. Darán razón en la de la Boquería, n. 10, piso 2.º, de una á dos. 9

Tocando en la estación del ferro-carril de San Gervasio hay para arrendar una cuadra primer piso de doscientos setenta palmos de largo por treinta y cinco de ancho, con la fuerza de cuatro ó cinco caballos. Diríjase calle de Condal, número 25, almacén. 13

CHIMENEA DE COBRE usada en muy buen estado, de 3 palmos diámetro en su base y 110 de altura; se venderá por un precio muy módico. Riereta, núm. 17. 0

Están para vender tres casas situadas en la villa de Calella, las dos en la calle de San Pedro, n. 2 y 4, y la otra en la de la Iglesia, n. 52. Darán razón y demás pormenores en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo derecha. 1

Se vende la corbeta española «Numancia», de porte de 1250 cajas azúcar, surta en este puerto y lista para cualquier navegación. Darán razón Cristina, 10, 2.º. 1

FABRICA de CORSÉS PLÁSTICOS

por mayor, calle de San Pablo, n. 33.

Corsés por menor al precio de mayor.



Corsés hechos sobre medida. Cintura regente. Corsés de seda.

Baratura, comodidad y duración. Fábrica de elásticos para corsés.

MAS QUE BARATO. Se vende ó separadamente todos los muebles y sillerías de la ebanistería, calle de Escudillers, n. 54, en gran baratura; también se vende el taller por tener que ausentarse su dueño. 8

LECHE DE BURRAS.

Darán razon en la Farmacia del Globo, plaza Real. 7

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell, única que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 52. Caja, 5 rs.

ROB YODURADO de LAFECTEUR

Cura de un modo radical las enfermedades contagiosas antiguas, agudas y alarmantes sostenidas por una sífilis ó mal venéreo general ó constitucional, ó por el uso del mercurio. Botica de Borrell, Asalto, 52. 7

FUERA TOS.

En 24 horas calma toda clase de tos, sea reciente ya crónica, por nuestra «Poción pectoral» fácil de tomar, curandola en corto tiempo. Pruébese y se verá su certero resultado. Botica de la Caridad. Ripoll, n. 1: botella 10 rs.

El profesor DENTISTA GINESTI

acaba de llegar del extranjero con un gran surtido de dentaduras, con las cuales se puede comer perfectamente. Posee un secreto para quitar la caries y el dolor de muelas en un minuto. Rambla del Centro, n. 3, piso 1.º 12

Se vende con facilidad para el pago, mediente buenas garantías, la hermosa y grande landrillería titulada, «La petite France», situada en la Bordeta. Calle dels Archs, núm. 1, piso segundo, informarán. 1

Venta por haber fallecido el muy acreditado Pedro Soneira: se vende su taller con gran cantidad de básculas, camas de hierro y cajas de guardar caudales. Calle de Cirés, n. 14, tienda. 1

Se venderán ó establecerán algunas piezas de tierra cerca de la puerta de San Antonio, y otras en el pueblo de San Martin de Provencals. Dirigirse al segundo piso de la casa n. 50 de la calle del Cármen. 5

Buena proporcion.—En el manso Pujadas del pueblo de Vilanant, distante poco mas de una hora de Figueras, hay para vender á precios módicos, una buena partida de plantones de olivos (oliverons de piñol en paltats de ley), criados en secano, propios para grandes plantaciones. 12

A 4 duros uno se venden cien hermosos naranjos de ocho años. Informarán en la plaza Real, n. 6, tienda. 14

Liquidacion de ferretería, calle Condessa de Sobradíel, n. 2, tienda. Rebajas considerables. Mas barato que en fabrica. 4

Alquileres.

Hay un tercer piso para alquilar en la calle del Hospital, n. 91: tiene sol, vista á jardines y gas en la escalera. En la misma casa darán razon. 7

En la calle Alta de San Pedro, n. 45, hay un almacén y habitación para alquilar. Informarán en la misma, piso 2.º 11

Se alquila una casa á la inglesa en Sarriá, calle de la Paz, n. 13. Darán razon en la misma casa, y en esta ciudad en la calle de Aviñó, n. 32, piso 3.º, n. 1. 14

Hay un primer piso para alquilar en una casa nueva y en paraje céntrico, con agua de pie, gas en la escalera y lavadero. Darán razon de diez á dos calle de Vigatans, n. 7, tienda. 14

Piso segundo para alquilar en la calle de la Merced: es grande y decorado de nuevo. Informará el cerrajero de la misma calle, n. 21. 2

Por 6 duros al mes se alquila el almacén ó tienda de la calle de Fonollar, n. 14. En la tienda de enfrente hay las llaves. 12

El local que ocupaba el despacho y depósito de la refinería de azúcar de la calle de la Merced, n. 23 y muralla de Mar, está para alquilar. Informarán en la misma, piso 2.º 12

Se alquila el primer piso de la calle de la Tapinería, n. 18; es grande y espacioso. Dará razon el colchonero de dicha calle, n. 26. 14

Hay para alquilar una cuadra de 135 palmos de largo y 28 de ancho con buenas luces. Calle de Guardia, n. 15. Dara razon el pintor de coches que tiene allí su taller. 5

Tienda y habitación para alquilar. Calle de la Union, número 26. Informarán en la calle de Raurich número 4, tienda de encajes. 13

Hay una señora que tiene una sala con alcoba junto con un cuarto, para uno ó dos caballeros. Informarán calle del Cármen, n. 28, confitería. 3

Se alquila un buen piso céntrico. Informarán, Corribia, 7, piso 2.º 3

Pérdidas

De la calle de Capellans, n. 25, piso 1.º, ha desaparecido un perrito faldero de lana rizada; se gratificará su devolución. 12

En la tarde de anteayer desde las cercanías del Borne hasta la estación del ferro-carril de Mataró, se perdió un paquete que contenia 16 subvenciones de ferro-carriles del Estado. A la persona que las devuelva á la calle Ancha, n. 13, piso 2.º, se le dará una buena gratificación. Quedan tomadas las providencias necesarias para evitar su retencion, caso de ser presentados al cobro los cupones. 3

Parte económica.

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios á la plaza de Barcelona á 21 de enero de 1866.

Londres á 90 d. f. 49'59 p. 1 pf.	Górdoba	id.	d. d.	Oviedo	id.	d. d.
París á 8 d. v. 5'69 1/2 p. 1 pf.	Coruña	id.	d. d.	Palma	id.	1 1/2 d. d.
Marsella á 8 d. v. 5'69 1/2 p. 1 pf.	Gerona	id.	5/8 d. d.	Pamplona	id.	3/4 d. d.
Albacete á 3 d. v. 1 1/4 d. d.	Granada	id.	1 1/4 d. d.	Reus	id.	1 1/4 d. d.
Alicante	Gibraltar	id.	d. d.	Santander	id.	1/8 d. d.
Almería	Huesca	id.	d. d.	Sevilla	id.	1 1/4 d. d.
Badajoz	Jaén	id.	d. d.	Tarragona	id.	1/4 d. d.
Bilbao	Lérida	id.	5/8 d. d.	Valencia	id.	1/8 d. d.
Burgos	Logroño	id.	1 d. d.	Valladolid	id.	d. d.
Cáceres	Málaga	id.	1 d. d.	Zaragoza	id.	1 1/4 d. d.
Cádiz	Madrid	id.	2 1/2 d. d.			
Cartagena	Murcia	id.	3/4 d. d.			

EFECTOS PUBLICOS.

	DINERO.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	OBSERVA- CIONES.
Vítulos al portador del 3 por 100 consolidado.			35'80	35'35 p. c. v.
Vítulos al portador del 3 por 100 diferido.	33'90	34'		
Billetes hipotecarios del Banco de España.	86'60	87'		
Billetes de calderilla.	95'	95'25		
Obligaciones del empréstito Municipal.	68'90	69'		

ACCIONES.

CAPITAL.

DESEM-
BOLSADO.

Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. o.	88'50	89'
Caja Barcelonesa de Descuentos.	4,000 rs.	20 p. o.	21'	21'50
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	20 p. o.	21'	21'10
Sociedad Catalana General de Crédito.	2,000 rs.	60 p. o.	32'	32'50
Crédito Moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	80 p. o.	15'50	16'
Sociedad de Crédito Mercantil.	2,000 rs.	25 p. c.	23'50	24'
Compañía general de Crédito El Comercio.	2,000 rs.	25 p. c.	16'25	16'50

OBLIGACIONES.

Fer.-car. de Zar.ª á Bar.ª—Em. set. 1860.	2,000 rs.	Todo.	74'	74'50
Idem.—Interés 2 p. o.	2,000 rs.	Todo.	35'25	35'50
Ferro-carril de Barcelona á Sarriá.	2,000 rs.	Todo.		40'
Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 p. c.	1,900 rs.	Todo.		26'71,27

Reseña de la Bolsa del 24 de enero.

En los fondos públicos observamos alguna animacion, de manera que se han realizado varias operaciones con firmeza en su cambio, el cual ha empezado en el consolidado á 35'80 para pagarse luego á 35'85 y 35'90, cambio á que queda á última hora. En la diferida hay escasez de operaciones quedando su cambio bastante sostenido de 33'90 á 34. Los billetes hipotecarios quedan de 86'50 á 87; las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las Empresas de ferro-carriles á 69 despues de haberse negociado á 68'90, y las obligaciones Municipales á 93 papel.

Acciones.

A pesar de que se opera poco en este mercado y que sus cambios se presentan sin variacion notable, observamos en algunas un poco mas de demanda. El Banco de Barcelona se presenta algo solicitado quedando con dinero á 88'50 y poco papel á 89; en la Catalana de Crédito se han realizado varias operaciones de 32 á 32'50 que es el cambio á que queda; en el Crédito Moviliario Barcelonés continua su cambio de 15'50 á 16; el Crédito Mercantil se sostiene con bastante firmeza de 23'50 á 24; el Crédito y Fomento de Barcelona no tiene operaciones; el Comercio queda de 16'50 á 17, y no han variado la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento y Central Española de Crédito.

En las Cajas hay poca contratacion quedando la Barcelonesa de 24 á 24'50 y la Catalana de 21'25 á 21'50.

En ferro-carriles hay la misma calma, quedando sus cambios enteramente nominales, de manera que son pocas las operaciones realizadas.

En las acciones industriales hay escasas operaciones, quedando tambien los cambios nominales.

El Alumbrado por el gas, Canal de Urgel, Veterano y Ebro no se han negociado que sepamos, quedando sin variacion.

En obligaciones hay poca contratacion, no obstante se observaba un poco mas de demanda, quedando las de Gerona á 88 papel; las de Tarragona á Martorell y Barcelona de 84 á 84'50; las de Zaragoza de 74 á 74'50; las de tres por ciento de 35'25 á 35'50; las de Sarriá á 40; las del Grao á Almansa á 36; las mismas hasta Tarragona de 26'75 á 27, despues de 27'25, observándose á estos cambios algunas demandas; las de Córdoba de 26 á 26'50; las de Medina sin operaciones; y no sabemos se hayan negociado las de Fomento de Ensanche garantidas por la Catalana de Crédito y los vales del Ensanche.

BOLSIN.

El consolidado queda á las nueve y media de 35'45 á 35'50. Los demás valores sin operaciones.—F. R.

Vigia de Cádiz del 18 de enero.—Vap. esp. Marsella, c. Cruz, de Marsella y Málaga. Balandra-vap. española Cádiz, c. Sanchez, de Sevilla con carga general.—Observaciones marítimas: Se halla al OSO. distante un bergantin-goleta.—Han salido: Anoche la polacra-goleta esp. San José, c. Vidal, con azúcar para Sevilla. Vap. esp. Bayo, c. Lancirica, para Sevilla. Berg. gol. esp. Melli, c. Pucheta, con sal para Bilbao. Gol. franc. Mignone, c. Merlin, con sal para Dunquerque. Vap. esp. Nifia, c. Mendialdua, para Barcelona.

Observaciones meteorológicas:—Al Orto. NE. bonancible: bruma.—A las 12. NE. idem: alguna bruma y celajes.—Al Ocaso. NE. bonancible, claro.

Vigia de Cádiz del 19 de enero.—Vapor esp. Valencia, c. Batalla, de Sevilla con carga general.—Observaciones marítimas: Entran una gol. ingl. y un berg. gol. ó pol. gol. esp. ambos cargados.—Han salido: Vap. Amalia, para Sevilla. Hoy el vap. esp. Darro, c. Romero, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NE.: bonancible; calma.—A las 12. NE.: id. alguna bruma.—Al Ocaso. NO. bonancible: id.

SUPLEMENTO.

SUPLEMENTO

LONDRES 20 DE ENERO.

El estado adjunto presenta:

A. La situación del Banco el 17 del corriente;

B. Esta situación comparada con la de la semana anterior;

C. La misma situación comparada con la de la semana correspondiente de 1865 cuando el descuento estaba á 5 1/2 por 100, el 3 por 100 consolidado á 89 5/8, y el cambio del papel sobre París vista á 25-17 1/2.

A. Libras esterlinas.	B. Libras esterlinas.	C. Libras esterlinas.
Circulacion. 21.406,250	Disminucion. 40,345	Aumento. 695,000
Depósitos del gobierno. 3.270,495	" 373,143	Disminucion. 916,000
Otros depósitos. 14.385,209	" 1.846,353	" 273,000
Valores en cartera. 19.999,599	" 2.331,595	Aumento. 1.747,000
Existencia metálica. 13.031,834	Aumento. 145,005	Disminucion. 1.137,000
Reserva. 5.427,750	" 149,565	" 1.923,000

El importe de los billetes en el «Banking Department» es de 18.690,463 libras esterlinas, y los recursos disponibles ascienden á 6.275,584, ó sea á 34 6/10 por 100: en la semana anterior la proporcion era de 29 9/10 por 100.

Esta cuenta es muy satisfactoria y ha sido causa de que algunos crean que los directores del Banco hubieran debido reducir el descuento. Comprendemos sin embargo que vacilen en hacerlo en vista del tipo continuamente desfavorable de los cambios, y de la inminente continuacion de las remesas de metalico para las Indias. En efecto, si no podemos conservar el oro que nos llega de América y de Australia con un descuento de 8 por 100, una reduccion á 7 por 100 podria arrebatarlos el que nos queda.

Metales preciosos.—Arribos de oro: 60,000 libras esterlinas de Nueva York; 85,000 de las Indias, y 68,000 de la Nueva Zelandia cuya totalidad ha sido comprada para el Continente. Se han sacado además 20,000 del Banco para Egipto.

Plata en barras, firme, á 61 1/2.

Pesos mejicanos, encalmados, á 60.

Fondos ingleses.—Quedan estacionarios de 87 á 87 1/8 al contado y de 87 1/4 á 87 3/4 para el 8 de febrero.

Fondos extranjeros.—Algo mejor sostenidos, pero con pocos negocios.

Cambios 3 meses v.: París y Marsella, 25, 47 1/2 á 25, 52 1/2; Madrid, 46 1/2 á 46; Barcelona, 47 3/4 á 47 5/8.

Suspensiones de pago:

Sres. Charles y J. F. Bowman, refinadores. Pasivo, libras esterlinas 100,000.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES ESPAÑOLES DE CASANOVAS Y COMPAÑIA DE SEVILLA.

Para **Valencia, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Gibraltar**, admitiendo carga para **Sevilla**.—Saldrá el jueves 25 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor **Támesis**, su capitán D. Manuel Rodríguez, admitiendo carga y pasajeros. Su consignatario D. Pedro Bohigas, plaza de las Ollas, n. 4.

Para Buenos-Aires directamente.

Saldrá del 10 al 12 de febrero próximo el hermoso bergantin español **Pepita Victorina**, su capitán don Santiago Galanó. Admitirá un pico de carga á flete y pasajeros á quienes ofrece su nueva cámara y buen trato. Informarán en la calle de la Merced, n. 16 bajos. 1

Para Marsella.

Saldrá de este puerto del 26 al 28 del corriente, el vapor español **Monarca**, capitán don Ramon Lagier; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Ortenbach y compañía, calle de la Merced, n. 10, entresuelo. 12

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón y Bilbao.

Saldrá el 30 del corriente á las diez de la noche el vapor **Bayo**, su capitán don Julian de Lancirica; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, núm. 8, escritorio. 9

Para la Habana.

Saldrá á primeros del próximo febrero la hermosa fragata de gran porte **Elena**; su capitán don Miguel Cuchieri. Admite un resto de carga y pasajeros á quienes ofrece un esmerado trato. Informarán sus consignatarios señores Canela y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6, principal. 13

Para Liverpool con escala en Tarragona Valencia y Vigo.

Saldrá el 25 del corriente, á las diez de la noche, el veloz vapor español **Niña**, su capitán don Francisco de Mendialdua; admite carga y pasajeros. Lo despacha don José Serra y Calsina, calle de San Pablo, n. 8. 9

Para Santiago de Cuba y Nuevitán.

Saldrá del 20 al 25 del actual el bergantin **Panchita Ros**. Admite un resto de carga y pasajeros. Lo despachan calle de Castaños, n. 2, agencia. 0

Para Valparaíso, Callao y Guayaquil.

Saldrá de este puerto á mediados de febrero próximo la fragata italiana **Adelita**, capitán Chiera; admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Camprubi y Fernandez, calle de Cristina, n. 2. 2

Para Matanzas.

Saldrá á últimos del corriente el bergantin **Nuevo Victoria**, su capitán don Pedro Noguera; admitiendo carga á flete y pasajeros. Su consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio. 12

Pará la Habana.

Saldrá el día 1.º de febrero sin falta, la fragata **Justa**, su capitán don Silverio de Ochoa; admitiendo carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras. Consignatario: don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio. 9

Para la Habana.

Saldrá á primeros del próximo febrero la fragata **Antonietta**. Admite carga á flete y pasajeros, á

quienes ofrezca su capitán un esmerado trato. Sus consignatarios, señores J. Maresch y hermano, calle de Mercaders, n. 36. 3

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día al anocheecer de ayer.**Mercantes españolas.**

De Cotte en 1 d., laud Segunda Rosita, de 18 t., p. Mayol, con 20 barriles pintura á la órden.
De Cotte en 1 d., polacra-goleta Estrella, de 66 t., c. Segarra, con 80 toneladas carbon de piedra á la órden.

Además 12 buques de la costa de este Principado, con 410 pipas vino trasbordo, 1,120 quintales carbon vegetal á don Francisco Suñer, 250 id. id. á la señora viuda Bové, y 350 quintales carbon para trasbordo.

Idem extranjera.

De Cartagena en 3 d., vapor inglés Escolter, de 21 t., c. Guillermo Enrique, en lastre.

Despachadas el 24.

Vapor Madrid, c. don José Fernandez, para Cádiz, con varios efectos.—Id. Menorca, c. don Antonio Victory, para Mahon, con id.—Polacra goleta Borigna, c. don Gerardo Maristany, para la Habana, con vino y otros efectos.—Laud Segre, p. José Gas, para Sevilla, con varios efectos.—Laud San Antonio, p. Manuel Castillo, para Benicarló, con duelas.—Laud San Antonio, p. Nicolás Bas, para Vinaroz, con varios efectos.—Además 8 buques para la costa de este Principado, con efectos.

Correo de Madrid del 23 de enero de 1866.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE LA GUERRA.****REAL DECRETO.**

Tomando en consideracion lo que me ha espuesto el Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan estinguidos los regimientos de caballería de Calatrava y de Bailen, 2.º y 4.º de húsares.

Dado en Palacio á veinte y dos de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell. (Gaceta núm. 23.)

PARTE NO OFICIAL.

(De la Correspondencia de España.)

La proposicion de ley sobre incompatibilidades, presentada al Congreso por el señor Nocedal, dice así:

Artículo 1.º El cargo de diputado es incompatible con todo empleo público ó de la Casa Real.

Para los efectos de esta ley se consideran empleos públicos los que se confieren por nombramiento del gobierno, aun cuando su retribucion no esté consignada en los presupuestos del Estado.

Esceptúanse únicamente los ministros de la Corona.

Art. 2.º Los diputados no podrán obtener del gobierno ni de la Casa Real empleo, gracia, comision retribuida, honores ni condecoraciones, hasta despues de un año de haberse disuelto las Córtes, aun cuando hubiesen renunciado antes la diputacion.

Art. 3.º Si á pesar de lo dispuesto en el art. 1.º fuese elegido diputado un empleado público ó de la Casa Real, la eleccion será nula, y se procederá á hacerla nuevamente aunque el elegido renuncie su empleo.

Palacio del Congreso 20 de enero de 1866.—Cándido Nocedal.

—El cónsul de Chile en París se ha dirigido á los periódicos de esta capital reclamando contra ciertas noticias relativas á la corbeta de guerra de la marina chilena la *Esmeralda*.

Dicho cónsul afirma que el estado mayor y la tripulacion de aquel buque no comprendian extranjero alguno, sino que se componian esclusivamente de chilenos cuando atacó á nuestra *Covadonga*. El capitán de la corbeta *Esmeralda* era Juan William Rebolledo, de Chiloe, que tenia bajo sus órdenes á tres capitanes de corbeta, Manuel Thompson Rey, Marcial Gundian y Juan Estéban Lopez, y á tres subtenientes primeros, seis segundos, dos aspirantes y un alférez de infantería de marina.

Como se ve, no tenemos inconveniente alguno por nuestra parte en secundar los deseos del cónsul de Chile en París. Aumentamos la publicidad de sus noticias: reconocemos que toda la tripulacion de la *Esmeralda* era chilena.

Conste que los miserables que enarbolaron pabellon inglés para engañar á nuestros marinos de la *Covadonga* eran «chilenos.»

Conste que los cobardes que se aprovecharon de este ardid para acercarse á la *Covadonga* y disparar á mansalva sobre ella eran chilenos.

Conste que los que han manchado el honor militar, los que se condujeron como piratas, los que huyeron de un noble combate, los cobardes, los miserables, eran chilenos.

¿Qué interés tenia el cónsul de Chile en París en acreditar estos estremos? Lo ignoramos,

pero conste lo que él quiere, para vergüenza de la marina chilena, para vergüenza del gobierno que ha premiado la miserable hazaña, para vergüenza del país que consiente tal gobierno.

—Durante las veinticuatro horas se han recibido en el ministerio de la Guerra los siguientes despachos telegráficos que hoy publica la *Gaceta*:

Ateca 22 de enero a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.—El capitán de Estado Mayor comisionado por el Capitán general de Aragón al ministro de la Guerra:

«La partida de paisanos levantada cerca de estos pueblos consta de unos trece á quince hombres, al mando de tres cabecillas llamados Ortega, Floria y Royo. Se dirigieron desde Alhama á Godojos y Monterde. Van dispuestos á regresar á sus hogares, pues habían salido engañados con la idea de que su número se aumentaría considerablemente, lo cual no se había verificado, pues el espíritu público en general rechaza esta descabellada empresa, que sería ridícula si no fuese criminal.»

—Las divisiones al mando de los generales Zavala y Echagüe están en marcha de regreso para Madrid.

—El ministro de España en Lisboa dice al ministro de Estado en telegrama de ayer 22 que el gobierno portugués acababa de recibir un despacho telegráfico de la autoridad de Beja, participando que el general Prim se había presentado á la autoridad de Barrancos con su estado mayor y una fuerza como de 600 caballos, declarando hallarse dispuesto á hacer entrega de los caballos, armamento y equipo á la persona que al efecto comisionase la autoridad española, y que por lo demás aguardaba las órdenes del gobierno de S. M. Fidelísima para cumplirlas puntualmente.

2.—Ya han empezado á tocarse las consecuencias del deplorable apresamiento de la *Covadonga*: una carta del 2 de este mes fechada en Valparaíso, dice:

«Los de Talcahuano han querido tomar con botes la fragata *Resolucion*, y han sido rechazados con pérdida para ellos de 400 hombres.

Se dice á última hora en Lima, que hasta que llegue devuelto de Santiago el tratado con Chile, que será á fines del presente mes, no se declarará la guerra á España.

Siguen saliendo de esta república muchos españoles por temor de atropellos. El almirante peruano Montero ha salido para Nueva-York, con una comision de este gobierno para el de los Estados-Unidos.

Corre el rumor de que la fragata española *Villa de Madrid* está á la vista de este puerto.»

—Hay algunos detalles que confirman los que dimos acerca del descarrilamiento de un tren con balasto ocurrido el día 14, en la línea de Badajoz en las inmediaciones del puente de Guadiana. Los heridos fueron el conductor José María Rubio, el capataz Valentin Regalada y un fogonero. El maquinista quedó sin duda debajo de la máquina hundida, toda vez que no había sido hallado su cadáver. De los 12 wagones que formaban el tren, 4 cayeron también con la máquina.

—Ayer se ha dicho que el marqués de los Castillejos ha enviado á su señora, que se halla en Madrid, y no en París como se había dicho, un despacho telegráfico desde Beja, pueblo del vecino reino de Portugal, anunciándole su entrada en aquel reino.

—Dice un diario que el señor don Casto Mendez Nuñez, segundo de Pareja, mandaba una escuadrilla sutil de cañoneras en las islas de Mindanao, y diferentes veces fue citado con extraordinarios elogios en la orden del día y agraciado en el corto espacio de cinco meses con los empleos sucesivos de capitán de fragata y capitán de navío, por hechos de guerra eminentes, en que hizo prodigios de valor y recibió graves heridas. Su conducta en la toma de Cottabanco causó el asombro de todo el mundo; el impetuoso teniente metió el botalon de la goleta, que llevaba su insignia, por una tronera del fuerte de los moros, y él con sus marinos se lanzó sobre ellos con el vértigo del entusiasmo, apoderándose de la posición. Mendez Nuñez sacó la cabeza taladrada en esta accion.

El empleo de brigadier, que obtuvo en tiempo del general Armero, fué solo la recompensa del felicísimo viaje al Callao de la *Numancia*, primer buque blindado que ha aparecido en los mares del Sur.

—En la sesion de la Cámara de diputados de Portugal del 19 de este mes tuvo lugar un incidente relativo á los emigrados españoles.

El señor Salgado preguntó al gobierno si era verdadero ó falso el rumor que corria en Lisboa de que algunos de los emigrados españoles entrados en Braganza habían regresado á España. A propósito de esta pregunta hizo varias consideraciones encaminadas á demostrar que no se adhería de ningun modo á la idea de la anexion entre Portugal y España.

El señor ministro de Justicia (Barjona de Freitas) declaró en nombre del gobierno que no le constaba de ninguna manera que los emigrados españoles hubiesen huido, antes al contrario, todos los informes oficiales se espresaban en sentido contrario. Por lo demás, dijo el señor ministro, el gobierno tiene dadas las órdenes oportunas para que dichos emigrados sean internados en territorio portugués.

Hasta aquí el extracto oficial de la sesion. Además debemos consignar lo que sobre este asunto dice el *Diario de Lisboa* del 19:

«Los soldados españoles que se hallaban emigrados en Braganza habrán salido esta mañana con direccion á Oporto, siendo acompañados por el batallon de cazadores núm. 3. Dicese que de este punto pasarán á Lisboa, donde serán acuartelados en la torre de San Julian.»

—Durante la segunda quincena del mes de diciembre último trabajaron en los arsenales del departamento del Ferrol 2,453 hombres que se emplearon en los buques y trabajos siguientes:

Fragata «Príncipe Alfonso».—Se empezó la colocacion de baos en la cubierta principal; se dió preservativo, se barrenaron y colocaron pernos; se compone y monta en el taller su máquina.

Fragata «Tetuan».—Continuaron las obras de carpintería, calafateo y arboladura; siguió la construcción de sus embarcaciones menores; continuaron las obras de blanco: se siguió pintando, se trabajó en ajustaje, farolería, calderería, forjas y fundición; siguió la construcción de piezas para la instalación de su máquina y su montura, con otros varios trabajos.

Fragata «Concepcion».—Se trabajó en arboladura y en la composición de aljibes; se continuó componiendo y construyen piezas de su máquina; se principió á desarmar varios tubos para sacar las calderas.

Fragata «Gerona».—Se hicieron dos barras para sus bombas.

Fragata «Bailen».—Se desempnaron herrajes.

Vapor «San Quintín».—Continuó la carena del segundo bote y de la canoa, y la construcción del quinto bote; siguió la compostura de sus calderas, se desarmaron varias piezas de su máquina y montaron otras.

Vapor «Conde de Regla».—Se siguió desmontando su máquina.

Goleta «Santa Teresa».—Se hicieron varias obras interiores de carpintería: terminó la compostura de sus dos calderas.

Goleta «Edetana».—Siguió la construcción de sus dos calderas.

Bergantín «Habanero».—Siguió trabajándose en un bote.

Trincadura «Constanza».—Se varó y principió la carena.

«Remolcador núm. 2».—Se varó y escoró: se dió principio y se siguieron ajustando sus kingstons y desarmando las válvulas y bombas de aire.

«Remolcador núm. 3».—Siguió la construcción de un bote; se pintó y se hicieron otros trabajos de ajustaje y forjas.

«Draga de vapor».—Se siguió en la construcción y compostura de varias piezas para su máquina.

Corbeta «Doña María de Molina».—Se continuó construyendo varias piezas para su máquina.

Goleta «Prosperidad».—Continuó la construcción de una máquina de 80.

Vapor mercante «Buenaventura».—Se concluyeron los trabajos de su máquina.

«Atenciones generales».—Se hicieron muchos trabajos en diferentes obradores.

«Obras civiles é hidráulicas».—Se trabajó en el desmonte del astillero de prado, Garanza, nuevo dique y en porción de edificios.

—Parece que en la noche del 19 se verificó un robo de alguna consideracion en Enguera, provincia de Valencia, por una partida, segun se dice, compuesta de diez ó doce hombres. De una sola casa robaron 30,000 reales en metálico y algunas mantas.

—El 16 de los corrientes fué acometido por cuatro hombres en el pueblo de Moncada, de la provincia de Valencia, el alguacil de aquel juzgado, cuando estaba desempeñando un acto del servicio: parece que dichos individuos le quitaron las armas y manta, causándole seis heridas.

París 22 de enero.

DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. EL EMPERADOR

en la apertura de las sesiones de las Cámaras el 22 de enero.

Señores senadores:

Señores diputados:

La apertura de las Cámaras me permite esponeros periódicamente la situación del Imperio y manifestaros mi pensamiento. Como en los años anteriores, examinaré con vosotros las principales cuestiones que interesan á nuestro país. En el exterior, la paz parece asegurada en todas partes, porque en todas partes se buscan los medios de resolver amistosamente las dificultades en vez de zanjarlas con las armas. La reunión de las escuadras francesas é inglesas en los mismos puertos ha demostrado que no se han debilitado las relaciones formadas en los campos de batalla. El tiempo no ha hecho mas que cimentar el acuerdo de ambas naciones.

Respecto de Alemania, mi intencion es continuar observando una neutralidad que, sin impedirnos algunas veces el afligirnos ó alegrarnos, nos deja sin embargo extraños á cuestiones en que no están directamente empeñados nuestros intereses.

La Italia, reconocida por casi todas las potencias de Europa, ha consolidado su unidad inaugurando su capital en el centro de la península. Tenemos motivo para confiar en la escrupulosa ejecución del tratado de 15 de setiembre y en la conservacion indispensable del poder del Padre Santo.

Los lazos que nos unen á España y Portugal se han estrechado aun mas con mis últimas entrevistas con los Soberanos de estos dos reinos.

Habeis participado conmigo de la general indignacion producida por el asesinato del presidente Lincoln, y recientemente ha causado un pesar unánime la muerte del Rey de los belgas.

En Méjico se consolida el gobierno creado por la voluntad del pueblo; los disidentes, vencidos y dispersos, no tienen ya jefes; las tropas nacionales han mostrado su valor, y el pais ha encontrado garantías de orden y seguridad que han dado desenvolvimiento á sus recursos y elevado su comercio con Francia únicamente de 21 á 77 millones de francos.

Segun manifestaba esperarlo el año pasado, nuestra expedicion se acerca á su término. Estoy poniéndome de acuerdo con el Emperador Maximiliano para fijar la época en que se han de llamar nuestras tropas para que su regreso se efectue sin comprometer los intereses franceses que hemos tenido que defender en ese pais lejano.

La América del Norte, despues de salir victoriosa de una lucha formidable, ha restablecido la antigua union y ha proclamado solemnemente la abolicion de la esclavitud. La Francia, que no olvida ninguna noble página de su historia, hace sinceros votos por la prosperidad de la gran república americana y por la continuacion de relaciones amistosas que contarán muy pronto un siglo de existencia.

La emocion producida en los Estados-Unidos por la presencia de nuestro ejército en el suelo mejicano se apaciguará ante la franqueza de nuestras declaraciones. El pueblo americano comprenderá que nuestra expedicion, á la cual le habíamos invitado, no se oponia á sus intereses. Dos naciones igualmente celosas de su independencia deben evitar todo paso que comprometa su dignidad y su honor.

En el interior, la calma que no ha cesado de reinar me ha permitido ir á visitar la Argelia, donde, segun espero, no habrá sido inútil mi presencia para tranquilizar los intereses y aproximar las razas. Mi ausencia de Francia ha demostrado por otra parte que podia ser reemplazado por un corazon recto y una alma elevada.

Nuestras instituciones funcionan en medio de los pueblos satisfechos y llenos de confianza. Las elecciones municipales se han verificado con el mayor orden y la mas completa libertad. Siendo el alcalde en el municipio el representante del poder central, la Constitucion me ha conferido el derecho de escogerle entre todos los ciudadanos, pero la eleccion de personas inteligentes y adictas casi en todas partes me he permitido nombrar alcaldes á alguno de los individuos de los consejos municipales.

La ley sobre las coaliciones, que habia hecho nacer algunos temores, se ha ejecutado con toda imparcialidad por parte del gobierno y con moderacion por parte de los interesados. La clase obrera que es tan inteligente, ha comprendido que cuanta mayor facilidad se le concedia para discutir sus intereses, estaba mas obligada á respetar la libertad de cada cual y la seguridad de todos.

La informacion sobre las sociedades cooperativas ha demostrado cuán justas eran las bases de la ley que se os presentó sobre esta importante materia. Esta ley permitirá el establecimiento de numerosas asociaciones en beneficio del trabajo y de la prevision. Para favorecer su desenvolvimiento he decidido que se conceda la autorizacion de reunirse á todos los que, fuera de la politica, quieran deliberar sobre sus intereses industriales y mercantiles, y esta facultad quedará limitada tan solo por las garantías que exige el orden público.

El estado de nuestra hacienda os demostrará que si los ingresos siguen su progression ascendente, los gastos tienden á disminuir. En el nuevo presupuesto los recursos accidentales y estraordinarios han sido reemplazados con recursos normales y permanentes. La ley sobre la amortizacion que se os someterá, dota á esta institucion de rentas seguras y de garantías á los acreedores del Estado.

El equilibrio del presupuesto queda asegurado con un sobrante de ingresos.

Para llegar á este resultado han debido imponerse economías á la mayor parte de los servicios públicos, entre otros al departamentado de la guerra. Estándo el ejército en pié de paz, no quedaba otra alternativa que reducir los cuadros ó el efectivo. Esta última medida era irrealizable, porque los regimientos contaban apenas el número necesario de soldados, y el buen servicio hasta aconsejaba aumentarlo.

Suprimiendo los cuadros de 220 compañías, 461 escuadrones y 40 baterías, pero repartiendo sus soldados entre las compañías y escuadrones restantes, hemos fortalecido mas bien que debilitado nuestros regimientos. Como custodio natural de los intereses del ejército, no hubiera consentido en hacer reducciones si hubiesen podido alterar

nuestra organizacion militar ó cortar la carrera á hombres cuyos servicios y adhesion he podido apreciar.

La conservacion de todos los oficiales sin tropa no compromete ningun porvenir, y la admision en la carrera administrativa de los oficiales y sargentos que se acercan á la época de su retiro, restablecerá muy pronto el movimiento regular del ascenso. Todos los intereses se verán así garantidos y la patria no se mostrará ingrata con los que deramán su sangre por ella.

El presupuesto de las obras públicas y el de la enseñanza no han sufrido disminucion alguna. Era útil conservar á las grandes empresas del Estado su actividad secunda y sostener su enérgico impulso á la instruccion pública. En algunos meses, merced á la adhesion de los profesores, se han abierto 13.000 clases nuevas de adultos en los municipios del Imperio.

La agricultura ha hecho grandes progresos desde 1832. Si en este momento se resiente del bajo precio de los cereales, esta depreciacion es la consecuencia inevitable de la superabundancia de los resultados y no de la supresion de la escala móvil.

Algunas trasformaciones económicas desarrollan la propiedad general, pero no pueden precaver los apuros parciales ni las perturbaciones transitorias.

He pensado que era útil abrir una grave informacion sobre el estado y las necesidades de la agricultura, y estoy convencido de que confirmara los principios de libertad comercial, dará preciosas lecciones y facilitará el estudio de los medios propios, ya para aliviar los sufrimientos locales, ya para realizar nuevos progresos.

El incremento de nuestras transacciones mercantiles no se ha paralizado, y el comercio general que el año pasado era de siete mil millones de francos ha tenido un aumento de setecientos millones.

En el seno de esta prosperidad que crece sin cesar, algunas personas descontentas é inquietas, bajo el pretexto de acelerar la marcha liberal del gobierno, quisieran impedirle que continuase quitándole toda fuerza é iniciativa. Se apoderan de una espresion que tomó de Napoleon I y confunden la estabilidad con el progreso. El Emperador, al declarar la necesidad del perfeccionamiento sucesivo de las instituciones humanas, queria decir que los únicos cambios duraderos son los que verifica el tiempo con el mejoramiento de las costumbres públicas.

Estas mejoras resultarian del acallamiento de las pasiones y no de modificaciones intempestivas en nuestras leyes fundamentales. ¿Qué ventajas reportaria, en efecto, el volver á tomar hoy lo que se desechó ayer? La Constitucion de 1832, sometida á la aprobacion del pueblo, ha tratado de fundar un sistema regular y sabiamente armonizado sobre el justo equilibrio entre los diferentes poderes del Estado, manteniéndose á igual distancia de dos situaciones extremas. Con una Cámara soberana, el poder ejecutivo carece de autoridad y de espíritu de sucesion en sus actos, pero se halla sin fiscalizacion si la Cámara electiva no es independiente y no está en posesion de legítimas prerrogativas.

Nuestras formas constitucionales, que tienen cierta analogia con las de los Estados Unidos, no son defectuosas por ser diferentes de las de Inglaterra.

Cada pueblo debe tener instituciones adecuadas á su genio y á sus tradiciones. Es verdad que todo gobierno tiene sus defectos, pero volviendo la mirada á lo pasado me felicito al ver al cabo de calorze años á la Francia respetada en el exterior, tranquila en el interior, sin presos políticos en sus cárceles y sin desterrados fuera de sus fronteras.

¿No se han discutido bastante en estos últimos veinte años las teorías gubernativas? ¿No es mas útil en el día buscar los medios prácticos de mejorar la suerte moral y material del pueblo? Dedicuémonos á difundir por do quiera con la luz las sanas doctrinas económicas, el amor al bien y los principios religiosos; tratemos de resolver con la libertad de las transacciones el difícil problema de la justa distribucion de las fuerzas productoras y trabajemos para mejorar las condiciones del trabajo en los campos y en los talleres.

Cuando todos los franceses, investidos en el día de los derechos políticos, hayan sido ilustrados por la educacion, discernirán sin trabajo la verdad y no se dejarán seducir por las teorías engañosas, y cuando todos los que viven de un día para otro hayan visto acrecentarse los beneficios que proporciona un trabajo asiduo, serán el firme sosten de una sociedad que garantiza su bienestar y su dignidad. Finalmente, cuando todos hayan recibido desde la infancia esos principios de fe y de moral que elevan al hombre á sus propios ojos, sabrán que existe sobre la inteligencia humana y sobre los es-

fuerzas de la ciencia y de la razon una voluntad suprema que rige los destinos de los individuos así como los de las naciones.

—Se lee en el *Jornal do Comercio*:

«El gobierno portugués ha señalado á los oficiales españoles refugiados 400 reis (unos 10 reales) diarios, y á los soldados 60 reis y la racion. La autoridad superior de este distrito ha recibido ya la orden de las medidas necesarias en lo que les concierne para el alojamiento, etc. de dichos refugiados, debiendo ser trasladados los oficiales á Setubal y los soldados á Casceies con algunos oficiales.»

—Se lee en el *Tiempo*:

«Un telegrama de Roma que nos envia nuestro corresponsal nos anuncia que el 18 de este mes contrató el gobierno pontificio con el representante de la casa Rothschild un empréstito de 50 millones de francos.

Es probable que no se tardará en saber cuales son las condiciones de esta operacion financiera.»

—La *Correspondencia Havas* dice lo siguiente:

«Leemos en un artículo del *Invalído ruso* que el efectivo del ejército ruso era al principio del año 1864 de 1.135,000 hombres y 96,000 caballos. Este guarismo quedó reducido el primero de enero al de 909,000 hombres y 82,000 caballos, y en la actualidad el efectivo de este ejército es de 805,000 hombres y 75,000 caballos. Se ha llegado por lo tanto á un guarismo inferior al que tenia el ejército despues de la guerra de Crimea que en 1.º de enero de 1863 contaba con 818,000 hombres.

Se habian designado para el año 1864 152 millones 125 000 rublos, y para el año 1865 127 millones 831,000. Para el año 1866 solo se destinan 116 millones, 589,000 rublos.»

—En una correspondencia de París del 18 de enero leemos lo siguiente:

«Se anuncia que el conde Andrés de Montalembert, sobrino del ilustre orador, ha abrazado la carrera eclesiástica. Este joven estaba destinado á la carrera militar como su padre que era coronel de un regimiento de cazadores y que hace tres años en el momento de ser nombrado general fué enviado de observacion á la frontera de Marruecos donde murió de un ataque de cólera.

El conde Andrés de Montalembert, que tiene unos veinte años de edad, es el primogénito del coronel, y se anunciaba de la manera mas brillante y era muy obsequiado en los salones cuando rompió bruscamente con el mundo para entrar hace tres dias en el noviciado de los Padres Jesuitas.

Al mismo tiempo que prepara su discurso de apertura de las Cámaras, el Emperador dedica algunas horas al segundo tomo de la *Vida de César* que tiene ya terminado y cuyas pruebas acaban de presentarle. Se supone que este segundo tomo se publicará en el mes de marzo, probablemente el 20, fecha de la publicacion del primer tomo y aniversario célebre en los anales napoleónicos.

—La agencia *Havas-Bullier* publica el siguiente parte telegráfico:

«Kiel 21 de enero.—El *Boletín de las leyes* del Ducado del Holstein contiene un aviso del gobierno relativo al gran *meeting* de las asociaciones del Schleswig-Holstein convocado en Altona para el 24 de enero con objeto de obtener la reunion de los Estados. El gobierno del Ducado manifiesta la esperanza de ver cesar la agitacion principiada en favor de la convocacion de los Estados, en atencion á que, prescindiendo de las probabilidades de mal éxito, esta agitacion solo podria suscitar nuevos peligros.»

Montpeller 23 de enero.

Partes telegráficas particulares.

«*Florenia 22 de enero.*—La esposicion financiera que el Sr. Sciajola ha presentado á la Cámara de los diputados relativamente á la situacion del Tesoro es casi idéntica á la del Sr. Sella.

Segun esta esposicion, despues de pagar el semestre del 1.º de enero de 1866, el resto de los fondos en caja era de 70 millones de francos, y queda asegurado el servicio de la tesoreria incluso el pago del semestre de 1.º de enero de 1867.

El Sr. Sciajola declara que los empréstitos y otros medios extraordinarios son perjudiciales y que es preciso equilibrar los presupuestos antes que las contribuciones y las economias, añade que el capítulo de gastos para 1866 es de 928 millones y protesta contra los rumores de reduccion de la deuda pública.

El ministro dice que el Sr. Sella habia anunciado 30 millones de francos de economias, pero que este guarismo se ha elevado á 55 millones, de los cuales 30 figuran en

el presupuesto de guerra y marina. Anuncia la supresion de las subprefecturas y otras reformas, y añade que el déficit reducido á 211 millones de francos se cubrirá en parte con un aumento de los impuestos actuales, con la creacion de un nuevo impuesto sobre la fabricacion de los vinos y con la inclusion en los derechos de puertas de las harinas y los aceites.

El ministro sostiene las reformas propuestas por el señor Sella relativas á los derechos de timbre y de hipotecas, con cuyo medio el déficit quedará reducido á 80 millones de francos.

El señor Scialoja propone un proyecto de ley prorogando por dos meses mas el ejercicio provisional del presupuesto.

La Cámara y el Senado han suspendido sus sesiones hasta el miércoles próximo á causa de la muerte del principe Odon.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES del Diario de Barcelona.

Madrid, miércoles, 24 de enero.

Ha llegado á Madrid el general Zavala.

Se ha dado aviso para que se presenten en Palacio las personas que deben asistir al alumbramiento de S. M.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del 24 de enero.

Madrid.—3 por 100, 37-45, 30, 35, 25 y 20.—Diferido, 34-50.—Personal, 19-05.

París.—3 por 100 francés, 68-70.—4 1/2 por 100, 98-50.—Fondos españoles: Diferido, 34 1/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 1/8 á 1/4.

París, miércoles, 24 de enero.

Escriben de la China que han surgido allí algunas dificultades entre el gobierno y los representantes de las potencias europeas con motivo de la propaganda religiosa.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 68-60.—4 1/2 por 100 id., 98-50.—Interior español, 34.—Diferida, 34 3/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 87 1/4.—No se ha recibido la cotizacion de los fondos españoles.

Amsterdam.—Interior español, 34 5/8.

Amberes.—Id., id., 34 1/4.

Liverpool 24 de enero.

Ventas 7,000 balas; mercado encalmado. Good middling Orleans á 20; Dhollerah á 15 3/4; Oomra de 16 1/4 á 16 1/2; Cocanadah 15 1/2.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.—E. M.

Segun los últimos partes telegráficos de Tarragona, las columnas continuan activamente persiguiendo el resto de los insurrectos que, completamente desanimados á causa de la dura leccion que sufrieron en la Riba, vagan por los pueblos y montes inmediatos en tan completo desorden, que solo 26 hombres siguieron á su cabecilla Escoda, segun la manifestacion hecha por uno de los muchos que se han presentado impetrando indulto. El pais va recobrando su perdida calma.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Capitan general se inserta en los periódicos de esta capital para su publicidad.—El brigadier, jefe de E. M., Miguel de la Puente.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.